

Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia	Título
Botero Gómez, Patricia - Autor/a; Torres Hincapié, Juliana - Autor/a; Alvarado, Sara Victoria - Autor/a;	Autor(es)
Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud (Vol. 6 no. 2 jul-dic 2008)	En:
Manizales	Lugar
Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza de la Universidad de Manizales y el CINDE	Editorial/Editor
2008	Fecha
	Colección
Políticas públicas; Participación ciudadana; Participación política; Juventud; Colombia;	Temas
Artículo	Tipo de documento
" http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20131031053942/art.PatriciaBotero.pdf "	URL
Reconocimiento-No Comercial-Sin Derivadas CC BY-NC-ND http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO
<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)
Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)
www.clacso.edu.ar



Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
 Conselho Latino-americano de Ciências Sociais
 Latin American Council of Social Sciences



Rev.latioam.cienc.soc.niñez juv 6(2): 565-611, 2008
<http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.html>

Perspectivas teóricas para comprender la categoría *participación ciudadana-política juvenil* en Colombia *

Patricia Botero Gómez **

Profesora e Investigadora del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales – CINDE del Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Línea de Socialización Política, del laboratorio de bio/lencias del grupo de Desarrollo Psicosocial de la Facultad de Psicología y del semillero de Educación, Cultura y Política de las Facultades de Educación, de Derecho y del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud.

Juliana Torres Hincapié ***

Investigadora del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales – CINDE.

* Este artículo hace parte de la investigación *“La escuela como escenario de socialización política: actitudes, sentidos y prácticas de participación ciudadana en jóvenes de estratos 1 y 2 de tres regiones de Colombia, participantes en el programa nacional Jóvenes Constructores de Paz”*, del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud de la alianza Cinde – Universidad de Manizales, financiada por Colciencias con el código: 1235-11-17686 entre 2006 - 2008. Investigadores principales: Sara Victoria Alvarado, Héctor Fabio Ospina, Germán Muñoz y Patricia Botero; e investigadores asistentes: Jorge Eliécer Martínez, Diego Alejandro Muñoz, Julián Loaiza, Edwin Gómez, Marta Isabel Gutiérrez, Marta Cardona y Juliana Torres. El proyecto Jóvenes Constructores y Constructoras de Paz se ha desarrollado en Colombia en convenio con Plan Internacional y la Agencia Canadiense para el Desarrollo, Acdi. Así mismo, el artículo hace parte del proyecto internacional Grupo Clacso (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales): *“Juventud y nuevas prácticas políticas en América Latina”*, países: Colombia, Venezuela, Ecuador, Brasil, Chile, Argentina, Nicaragua, Costa Rica, México, Cuba y Uruguay, 27 centros de investigación en ciencias sociales, y 52 investigadores.

** Psicóloga y Educadora Especial (Universidad de Manizales), magíster en Educación y Desarrollo Comunitario (Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano Cinde y Universidad Surcolombiana), doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales y el Cinde. Correo electrónico: tosi@telesat.com.co.

*** Licenciada en Educación Especial (Universidad de Manizales), magíster en prevención, detección y atención temprana de las alteraciones del desarrollo en la primera infancia (Universidad Complutense de Madrid); aspirante a magíster en Educación y Desarrollo Humano (Cinde – Universidad de Manizales). Correo electrónico: julianaencajita@hotmail.com.

Sara Victoria Alvarado ****

Directora del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud del CINDE y la Universidad de Manizales y Directora del Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud del mismo centro. Investigadora en la Línea Socialización Política y Construcción de Subjetividades del Doctorado. Coordinadora del Grupo Clacso "Juventud y Nuevas Prácticas Políticas en América Latina".

• **Resumen:** *El presente artículo hace una aproximación al estado del arte de la categoría participación ciudadana-política juvenil¹, la cual comprendemos como las acciones que afectan el orden social en su relación con el poder. La diáda conceptual participación ciudadana-política atiende a la imposibilidad de concebir la actuación de los sujetos como ciudadanos o ciudadanas aisladamente de la reflexión política. Ambos elementos cobran sentido en tanto su relación es dialógica.*

Así, el artículo se configura en dos momentos. El primero explora cuatro categorías asociadas a la noción de participación desde el marco de algunos desarrollos de la filosofía y las ciencias políticas, al interior de nociones como la ciudadanía, la democracia y la sociedad civil, develando que el debate para comprender la participación ha estado mediado por categorías como el conflicto de intereses, la acción política y los ejercicios de poder.

El segundo momento se centra en profundizar sobre el objeto participación ciudadana-política juvenil, agrupando investigaciones que comparten hallazgos, tendencias teóricas e intereses de investigación, organizados en campos de estudio que coexisten relacionados entre sí, tales como: la explicación y descripción de la participación como conducta; la participación juvenil desde los movimientos e identidades sociales; la participación juvenil desde el lente de la política pública, comprendiéndola como derecho y como proceso de formación y, finalmente, la participación juvenil leída desde las rupturas socio-históricas y las mediaciones culturales.

• **Palabras clave:** Participación, ciudadanía, política, juventud, políticas públicas.

**** Psicóloga de la Universidad Javeriana, master en Ciencias del Comportamiento y doctora en Educación de Nova University-Cinde. Correo electrónico: doctoradocinde@umanizales.edu.co.

¹ La diáda conceptual *participación ciudadana-política* atiende a la imposibilidad de concebir la actuación de los sujetos como ciudadanos o ciudadanas, aisladamente de la reflexión política. Ambos elementos cobran sentido en tanto su relación dialógica.

Perspectivas teóricas para compreender a categoria participação cidadã-política juvenil na Colômbia

• **Resumo:** *Este artigo se aproxima ao estado da arte da categoria participação cidadã-política juvenil, que nós compreendemos como o grupo de ações que afetam a ordem social na sua relação com o poder. A díade conceptual participação cidadã-política se refere à impossibilidade de conceber a atuação dos sujeitos como cidadãos ou cidadãs isoladamente na reflexão política. Ambos elementos têm sentido enquanto a sua relação é dialógica.*

Então, o artigo se configura em dois momentos. O primeiro explora quatro categorias associadas à noção de participação desde a armação de alguns desenvolvimentos da filosofia e das ciências políticas, no interior de noções como a cidadania, a democracia e a sociedade civil; deste modo revelando que o debate para compreender a participação tem sido mediado por categorias, tais como o conflito de interesses, a ação política e os exercícios de poder.

O segundo momento se concentra em aprofundar sobre o objeto participação cidadã-política juvenil, agrupando pesquisas que compartilham constatações, tendências teóricas e interesses de pesquisa, organizadas em campos de estudo que coexistem através de relações recíprocas, como a explicação e descrição da participação como conduta; a participação juvenil desde os movimentos e as identidades sociais; a participação juvenil desde a perspectiva da política pública, para compreendê-la como direito e como processo de formação e, finalmente, a participação juvenil lida desde as rupturas sócio-históricas e desde as mediações culturais.

Palavras chave: participação, cidadania, política, juventude, políticas públicas.

Theoretical perspectives towards an understanding of the category citizen participation-youth politics in Colombia

• **Abstract:** *This paper intends to be an approximation to a state of the art on the category citizen participation-youth politics; the latter is understood as the actions that impact social order in its relationship to power. The conceptual dyad citizen participation-politics points to the impossibility of conceiving the activity of subjects as citizens isolating it from political reflection. Both elements acquire meaning in as much as their relationship is dialogic.*

Thus, the paper is configured in two stages: the first one explores four categories associated with the notion of participation from the framework of some developments in political philosophy and political science, inside

notions like citizenship, democracy, and civil society, showing that the debate to understand participation has been mediated by categories like conflict of interest, political action, and exercise of power.

The second stage is centered around an attempt to go deeper in the reflection on the object citizen participation-youth politics, by means of clustering research projects that share findings, theoretical trends, and research interests, organized in study fields that coexist relating to one another, like youth participation from social movements and social identities; youth participation from the lens of public policy, understanding it as a right and as a configuring process, and finally, youth participation read from socio-historical ruptures and cultural mediations.

• **Keywords:** Participation, citizenship, politics, youth, public policy.

-Introducción. –Participación ciudadana-política desde una perspectiva filosófica y de las ciencias políticas. –Participación política/ciudadanía juvenil. –A manera de conclusión: algunas pistas para profundizar en el problema sobre participación ciudadana-política juvenil. –Bibliografía.

Primera versión recibida febrero 25 de 2008; versión final aceptada abril 23 de 2008 (Eds.)

Introducción

*Si yo no velo por mí ¿quién lo hará?, pero si sólo velo por mí, entonces ¿qué soy yo?
Hillel*

Develar los significados de la participación política implica recorrer distintos trayectos de la historia humana, en tanto ésta se presenta como fenómeno incondicionalmente variable de acuerdo con el tiempo, el espacio y los ejercicios de poder que median las relaciones entre los sujetos —ciudadanos— y la esfera de lo público. Es así como desde los orígenes de las civilizaciones los seres humanos se han visto avocados a reunirse para poner en común su sentir y su pensar, y, de esta manera, poder ser *partícipes-artifices* de su historia.

Por tanto, para hacer referencia a la noción de *participación ciudadana-*

política es importante resaltar que ésta se encuentra en relación directa con los sistemas de gobierno y modelos políticos y socio económicos que la constituyen desde las necesidades específicas de la época; pero, así mismo, tiene que ver con los ámbitos de la vida cotidiana de los sujetos. Y es por esta razón que para construir un referente teórico sobre el campo de la participación política/ciudadana fue necesario tener en cuenta los planteamientos de varios autores que han tematizado la noción de participación a la luz de diferentes campos de problematización, como lo son: el filosófico y el de las ciencias políticas. Así mismo, para dar cuenta del objeto que nos convoca: "*participación ciudadana-política juvenil*", fue ineludible rastrear diferentes investigaciones que agrupan intereses y problemas alrededor de los cuales se está construyendo conocimiento en dicho objeto.

De esta manera, el documento se construyó en dos apartados: en el primero se aborda la categoría participación ciudadana, sin aún especificarla en relación con el objeto de trabajo de la investigación. Además, teniendo en cuenta que esta categoría no es autónoma *per se*, se abordaron tangencialmente categorías vecinales como las de: *ciudadanía, sociedad civil y democracia*; lo cual responde a la imposibilidad de analizar esta acción como acontecimiento aislado del devenir ineludible de lo humano y su producción socio-cultural.

En el segundo apartado, el documento hace una aproximación al objeto de investigación *participación ciudadana-política juvenil* agrupando investigaciones que comparten hallazgos, tendencias teóricas e intereses de investigación, organizados en campos de estudio tales como: la explicación y descripción de la participación como conducta; la participación juvenil desde los movimientos e identidades sociales; la participación juvenil desde la lente de la política pública, comprendiéndola como derecho y como proceso de formación; y, finalmente, la participación juvenil leída desde las rupturas socio-históricas y las mediaciones culturales.

Finalmente, a lo largo del documento el grupo de trabajo insinúa algunas categorías centrales que permiten generar una aproximación a los marcos de interpretación sobre la participación juvenil; estas son: el conflicto de intereses, los ejercicios de poder y la acción política. Cada una de éstas aporta a la discusión de la categoría *participación ciudadana-política juvenil* que trasciende el mero acto o conducta de voto y la comprende como conflicto de intereses en la lucha por la inclusión y el reconocimiento de los actores sociales en las esferas

públicas y privadas. Igualmente, la integra a la categoría *acción-poder* como condición que detona, dinamiza y determina cualquier atisbo de relación inter-humana; y por último, la contextualiza en la categoría de comunidad como categoría emergente en los estudios sobre participación en el escenario colombiano.

Participación ciudadana-política desde una perspectiva filosófica y de las ciencias políticas

Relación entre las nociones de ciudadanía y participación

Desde la filosofía del derecho natural moderno la participación ciudadana hace referencia a las acciones que los sujetos realizan para luchar por la consecución de sus derechos. Quien participa es el ciudadano o ciudadana. El ciudadano o ciudadana es distinto del ser humano porque da primacía a los intereses colectivos sobre el bien general. Esta connotación condiciona la participación a los intereses y fines colectivos, pues el ciudadano o ciudadana que participa está *“incitado a tomar en cuenta el bien público y recibe a cambio la protección pública para sus derechos.”* (Raynud & Rials, 2001, p. 94)².

² El rastreo de la categoría de participación desde la perspectiva ciudadana vincula esta noción a una discusión filosófica e histórica: la pregunta de los griegos *¿en qué condiciones puede florecer en la polis la excelencia (areté, virtud) de la naturaleza razonable del hombre?*, exaltaba la virtud inherente a la condición humana contraria a la pregunta moderna por la seguridad de sí mismo, la pregunta por la necesidad de crear una moral y razón pública porque no existe una recta razón; es necesario crearla. De tal manera que la vinculación de la participación ciudadana no se relacionaba con los derechos, como es el caso de la ciudadanía moderna, sino con las virtudes aristocráticas de quienes podían participar en la *polis*. En Hobbes se observa una transferencia al Estado de los derechos del individuo como paso de lo natural a lo civil. Desde el principio del mercado, la génesis de la ciudadanía se explica por las necesidades de la humanidad. El deseo y la conservación de sí mismo requiere la institución del poder soberano. Ciudadanía como correlato de la soberanía implica considerar la sociedad y el poder como medios a la supervivencia del hombre y su felicidad. De un lado se trata de proporcionarle seguridad al hombre conservando los derechos naturales e inalienables, y del otro de neutralizar sus tendencias eventuales y perniciosas para la colectividad (sus intereses particulares). Aparecen las perspectivas filosóficas orientadas por principios que configuran la noción de ciudadanía: en la época de la ilustración la teoría del Contrato Social: Rousseau se basa en el principio de la comunidad. En el contrato social *“... cada uno, uniéndose a todos los demás, no obedece sin embargo más que a sí mismo y permanece tan libre como antes”* (I,6), nace el ciudadano, *“el que sólo obedece a sí mismo, a la ley que él mismo se ha dado”* (Raynud & Rials, 2001, p. 95).

En esta noción, se resalta la ciudadanía como práctica dinámica, cuya interpretación depende de las circunstancias y del contexto en el que se inscribe, pero, también, como atributo y estatus que asigna igualdad de derechos y deberes a los miembros de una comunidad; de esta manera, los sujetos alcanzan una igualdad frente a la ley y pueden hacer parte del poder político. Así, podría concebirse a los “*ciudadanos como protagonistas, capaces de participar democráticamente en la definición de políticas para el bien común.*” (Hoyos, 2003, p. 2).

Marshall, que ha estudiado la ciudadanía desde una perspectiva histórica, la define como un “*status asignado a todos aquellos que son miembros plenos de una comunidad. Todos los que posean dicho status son iguales con respecto a derechos y deberes*” (1998, p. 149). Por tanto, la noción de *participación* en interacción con la noción de *ciudadanía*, se relaciona directamente con la discusión suscitada en el siglo XX sobre la consecución de los derechos políticos, civiles y sociales expresados en tres modelos privilegiados: participar de una ciudadanía civil que hace a los sujetos hijos de nación; participar de una ciudadanía política, la cual privilegia el poder de participación ligado al problema electoral y la representación para la toma de decisiones en el país; y, finalmente, ser partícipe de una ciudadanía social en pro de gozar o luchar por los derechos sociales como garantías fundamentales del Estado de bienestar.

De otro lado la participación podría ser vista como cambio de actitud de los ciudadanos y ciudadanas —también como un cambio de actitud del Estado—, para asumirse como actores responsables de bienes públicos y de las actividades que se desarrollan para su cualificación y adecuada distribución. En este sentido, los sujetos fortalecen su potencial ciudadano cuando se incorporan y

En este principio Rousseau parte del presupuesto de que la persona es perfectible, razonable, capaz de universalidad, con posibilidad de juicio cívico, de voluntad general con el cual se civilizará, y donde el poder general depende de la moral y voluntad de cada individuo. Y el origen del Estado es el contrato tácito entre los hombres naturales. El Estado es posterior al individuo y La voluntad general (del pueblo) es la del Estado. En sentido contrario, la teoría de Locke propone armonizar las condiciones naturales y civiles de los individuos, armonizar al ser humano con el ciudadano. Así como el ser humano es *capable of law* en tanto que humano, el ciudadano es *capable of majority*, siempre que esta mayoría respete lo justo y lo razonable. De esta manera, la participación ciudadana se centraría en la capacidad de juzgar. Pues para Locke las leyes son prolongamiento de la potestad de juzgar, y más allá de evocar la soberanía evoca la ciudadanía liberal; lo que hace al ciudadano es la propiedad en el ejercicio del juicio justo.

comprometen en experiencias innovadoras, en las cuales se proponen preguntas novedosas respecto de las relaciones e interacciones con los otros, con la sociedad y con el Estado; por tal motivo, la más eficaz formación para la ciudadanía es aquella que se consigue a través de la propia práctica de la participación y del desarrollo de conocimientos, destrezas, actitudes y valores participativos. (Muñoz & Martínez, 2006, p. 13)³.

“Una comprensión de la participación democrática, la confianza y la capacidad para participar sólo se puede adquirir gradualmente por medio de la práctica; no pueden enseñarse como una abstracción” (Hart, 1993, p. 6). Frente a esta sociedad global que tiende a homogeneizar la posibilidad de ser ciudadanos, queda la alternativa de la autonomía, entendida como la libertad de los ciudadanos y las ciudadanas para decidir, recrear, tomar distancia y, lo que es más importante, poder construir la vida a su manera y tener la posibilidad de autocrearse.

Entonces, cabe preguntarse si en esta época contemporánea caracterizada por la ausencia de referentes y la pérdida de seguridades, la des-estatalización de los derechos ahora como servicios, la desregulación propuesta por la sociedad del mercado, el repliegue sobre sí mismo, el vaciamiento de la dimensión política y simbólica, la despolitización participativa y la desinstitucionalización, aún tiene sentido hablar de *participación ciudadana* y de los tránsitos semánticos y prácticos para comprender esta noción.

Relación entre las nociones de sociedad civil-Estado, intereses y participación

En esta relación categorial se pretende develar que la noción de participación ciudadana teórica y experiencialmente ha estado mediada por la relación sociedad civil vs Estado, en la cual el aspecto dinamizador lo han sido los intereses que tensionan el encuentro de ambos.

En Hegel aparece la base moderna del concepto sociedad civil, como paralela pero separada del Estado. Desde esta perspectiva, la

³ En este primer momento se integran algunos planteamientos desarrollados en el documento de trabajo sobre la categoría de participación ciudadana propuestos por Muñoz y Martínez (2006) con el fin de articular los debates generados al interior del grupo de investigación.

participación se entendería como la acción suscitada u orientada a la consecución de intereses en tres escenarios: la familia, la sociedad civil y el Estado. Las acciones derivadas de un interés particular dan origen a la sociedad civil y se inscriben en ésta; y el Estado es producto de una acción que obedece al interés colectivo de una comunidad hacia el bien universal. Por tanto, la participación se constituye en el vehículo que posibilita la comunicación entre el Estado y la sociedad civil para la construcción de lo público, aclarando que en este acercamiento los intereses que se fundamentan en el bien general entran en contradicción con los intereses privados. En esta categoría, autores como Gramsci, Parsons y Bobbio citados por Cohen y Arato, 2000; Habermas, 1996; y Fraser y Honnet, 2003, centran el núcleo generativo en relación con la *participación ciudadana-política*.

Frecuentemente el término para designar la sociedad civil ha sido "*comunidad societal*" haciéndose referencia al subsistema integrador de la sociedad que genera la institucionalización de valores por asociaciones de pluralidad y legalidad. Sin embargo, la práctica real de la participación se da de acuerdo con un conjunto desigual de participaciones ciudadanas que agencian intereses parciales en su interacción con un Estado que responde a visiones ideológicas y políticas particulares, pero que tiene la obligación de velar por el bienestar general. De ahí que muchas veces la participación se reduzca a reclamar del Estado su papel de salvaguarda y constructor de bienes públicos, asumiendo que no existe otro actor u otra vía que dé cumplimiento a esta función. (Muñoz & Martínez, 2006).

De hecho, la participación ciudadana con frecuencia se activa por intereses parciales y excepcionalmente por el interés general. Los actores sociales experimentan regularmente situaciones y procesos de fragmentación replicados en sus agrupaciones, resultado del juego de intereses individuales y grupales en lo social, económico y político, pero, al mismo tiempo, de mentalidades que pugnan por prevalecer. En casos muy aislados, la participación ciudadana no está motivada por la protección y consolidación del bienestar general; el actor que más se aproxima por su carácter y función a la construcción y distribución de bienes públicos con arreglo a criterios de beneficio universal es el Estado, que también se encuentra condicionado de forma cotidiana por los intereses y visiones de gobernantes y funcionarios. Sin embargo, éste desarrolla distintas formas de interacción con los ciudadanos y ciudadanas a través de mecanismos legales e institucionales

previamente definidos, los cuales no siempre garantizan mayores ni mejores niveles de participación, ya sea por la asimetría de las relaciones con o entre ciudadanos y ciudadanas, por las distancias de los mecanismos con respecto a las mentalidades de los actores sociales, por las dificultades en el acceso a la información en la que se basa la participación, por las diferencias de lenguaje o, en general, por las dificultades de comunicación.

En este sentido, la participación de calidad requiere de la autonomía de los actores; es decir, de la existencia de niveles de pensamiento propio en cada uno de ellos, de forma tal que sea posible pensar conjuntamente problemas para construir bienes públicos de manera compartida. De no ser así, los actores sociales se adherirán o rechazarán acríticamente el pensamiento estatal o el de otros actores que intervienen en los procesos de participación.

En esta línea, la tradición deliberativa permite analizar la relación entre las categorías expuestas como discusión central en el campo de la filosofía y las ciencias políticas. Así, por ejemplo, para Parsons (1982) el problema central consiste en preguntar cómo coordinar o integrar los actores con los criterios normativos culturales, la pugna de intereses y el conflicto social. El autor concibe al sujeto ciudadano como un ser sobre-socializado desde un meta-orden o nivel normativo superior en lugar de un orden procedimental de la acción comunicativa que fundamenta la posibilidad de acuerdo entre los individuos. Desde este punto de vista, la participación política para el autor es una trama de relaciones interactivas empíricamente autosubsistente, en la cual las instituciones relacionales conformadas por actores individuales o colectivos actúan basándose en intereses, y la solidaridad entre los individuos es la llamada a definir las acciones de integración del sistema, mediante la deliberación.

Para Gramsci (1971), la base de la sociedad civil es el consenso que surge por extinción del Estado interno, es decir, cuando se sale del Estado natural por el acuerdo entre los individuos. En este sentido, la participación política presenta un fin: la posibilidad de llegar a acuerdos entre los individuos; y un medio: la palabra como alternativa para conseguir el consenso. En tanto, la función del Estado se centra en desarrollar niveles culturales entre los ciudadanos y ciudadanas para lograr hacerlos partícipes del sistema político y social.

Por su parte, Bobbio (1989) analiza cómo la sociedad civil es un lugar donde se manifiestan las instancias de cambio en las relaciones de

dominio, en el que se emancipan los poderes políticos y cobran fuerza los contrapoderes. La dicotomía entre Estado y sociedad civil la integra en el concepto “Estado social”, que permea dialógicamente a la sociedad y al Estado, ya no sólo desde su regulación. Si la sociedad civil es el lugar donde surgen y se desarrollan los conflictos económicos, sociales, ideológicos, religiosos, las instituciones estatales tienen la misión de resolver dichos conflictos al mediarlos, prevenirlos o reprimirlos. De tal manera que este autor separa sociedad civil de sociedad política y afirma que la primera agrupa a los sujetos de conflictos en asociaciones, movimientos y organizaciones institucionales, en las cuales se da la legitimación, deslegitimación y el consenso, animados por los medios de comunicación; y que la segunda hace referencia a los partidos que no pertenecen ni a la sociedad civil, ni al Estado. Por consiguiente, las instituciones se convierten en el poder legítimo para la toma de decisiones de toda colectividad; la esfera política está incluida en la esfera social, y no hay decisión que no esté condicionada por la sociedad civil. En este sentido, la participación política se constituye en la base para la conformación de asociaciones civiles y partidos políticos que hacen resistencia al poder estatal, y así mismo en la fuerza y contrapoder que agencian los intereses no sólo a través de dichos grupos sino también de los medios de comunicación.

Desde el punto de vista de la teoría deliberativa en Habermas (1996), la participación se comprende como mediación comunicativa en una *red de pluralidad de espacios* no necesariamente institucionalizados u organizados desde lo formal. Por ende, la participación se construye a partir de los contenidos, los temas, y las posturas (opiniones) en flujos de comunicación que se filtran y condensan en opiniones sobre temas específicos y ameritan el uso público de la razón. Producto de esta apuesta, el espacio de lo público sólo es posible si se repolitiza la esfera social, la cual no se enmarca ni en lo público ni en lo privado haciendo que la participación se active cuando aquellos afectados por normas sociales y políticas de acción se involucran hacia la construcción del bien común, a partir del diálogo de intereses y de la construcción de acuerdos mínimos. En esta apuesta se resalta la importancia de los intereses como dinamizadores de la acción comunicativa en la participación de los sujetos; sin embargo, los intereses de ellos deben ponerse entre paréntesis para llegar a la construcción del bien y el acuerdo colectivo.

En esta misma tradición, Fraser (1997) argumenta que la

participación se da en la negociación de intereses en medio del conflicto; de esta manera, desarrolla la categoría de contrapúblicos plurales en competencia que, a partir de la opresión y la exclusión desarrollan nuevas formas de expresión de lo público. Así, el espacio público, según la autora, no se restringe a lo común, sino también a intereses privados que posibilitan lo común desde las perspectivas individuales. En este punto, el argumento de Fraser al explicar el proceso de configuración de públicos subalternos permite dar sentido de realidad a la teoría crítica discursiva y fundamenta que la eliminación de restricciones formales a la participación en la esfera pública no basta para asegurar la inclusión en la vida práctica. En un segundo momento, Fraser y Honneth (2003), en su texto *Justicia: redistribución o reconocimiento*, aportan un modelo de estatus para lograr la paridad en la participación.

Este modelo resalta que los principales impedimentos para lograr una participación real por parte de los individuos se basan en dos obstáculos: en cuanto a la distribución, el económico, producto de la mala distribución; y desde el reconocimiento, de orden cultural y de estatus social, la negación a la persona de la posición social para participar como socio pleno. Aquí, la eliminación del obstáculo cultural, según Fraser, es el reconocimiento de la igualdad de estatus y la desinstitucionalización de patrones culturales que impiden la paridad en la participación.

La noción de paridad de participación propuesta por Fraser y Honneth (2003) se aplica en toda la vida social; es decir, en las esferas laboral, familiar, educativa, sexual, social, civil y política. Los autores resaltan, a su vez, que la participación en cada una de esas esferas es cualitativamente diferente a las otras; que hay pluralidad en los tipos de exclusión social; y que una misma persona puede ser excluida de una esfera y de otras no.⁴ Al mismo tiempo, estos autores permiten comprender que la activación de participación ciudadana necesita diferentes arenas de participación, incluidos los mercados laborales, las relaciones sexuales, la vida familiar, las esferas públicas y las asociaciones voluntarias en la sociedad civil.

En esta perspectiva es importante resaltar las pistas que aporta la primera Fraser (1997) a la noción de participación desde la

⁴ Por ejemplo, un hombre homosexual que no participa en el ámbito familiar pero que participa en la esfera laboral.

importancia que se otorga a los contra públicos plurales en competencia. Así mismo, de la segunda Fraser, en su trabajo con Honneth (2003), es fundamental comprender que las luchas por el reconocimiento no pueden sustituir las luchas por la distribución. Estos autores avanzan en el análisis de la relación entre las categorías *intereses, sociedad civil – Estado*, develando que la participación no es homogénea en todas las arenas donde los sujetos se incluyen; ésta se diferencia en los distintos escenarios de actuación. De tal manera, la participación ciudadana y política integra las esferas cotidianas del mundo de la vida des-institucionalizando e institucionalizando patrones de valor cultural en la historia de los individuos y los contextos de actuación.

A pesar de dichos aportes a la categoría de participación es necesario repensar la condición adulto-céntrica que estos teóricos explicitan. Teniendo en cuenta, además, que la condición que los autores anteponen a los procesos de inclusión ciudadana se sustenta en la paridad en la participación, para la cual se requiere la construcción de arreglos sociales que permitan que todo miembro (adulto) de la sociedad interactúe con otro como un par. *“Justice requires social arrangements that permit all (adult) members of society to interact with one another as peers.”* (Fraser & Honneth, 2003)

De otro lado, es importante analizar la pretensión de paridad o igualdad en la participación para lograr la inclusión, la justicia y la construcción de lo público. Desde esta postura es clave saber: ¿la paridad en la participación se da desde las habilidades, los mecanismos o las condiciones de participación?, ¿la paridad está referida a la condición humana de dignidad, a los derechos humanos y a la relación de los sujetos con los sistemas políticos que los hace iguales ante la norma?, ¿para qué se participaría en un mundo de relaciones igualitarias?, ¿qué papeles juegan el conflicto, las relaciones de poder y las pugnas de intereses en el sentido de la *participación ciudadana-política* sustentada en la paridad o igualdad?, ¿es el conflicto de intereses y la diversidad de condiciones históricas, culturales, políticas, lo que le otorga sentido o el elemento dinamizador de la participación política/ciudadana? Entonces, ¿la participación política/ciudadana es en sí misma un fin, un medio, o ambos?

Relación entre las nociones de democracia y participación

Hablar de la participación política/ciudadana nos remite

necesariamente a la noción de democracia, pues ésta es su fundamento, en tanto existe un reconocimiento pleno de la libertad de los sujetos para que tomen decisiones concretas y, así, ser partícipes de la construcción de lo público, desde la configuración de partidos políticos, la construcción de sindicatos, la libertad de prensa, la elección de sus representantes, la conformación de colectivos de resistencia civil, etc. Sin embargo, como lo plantea Zemelman, *“no es lo mismo ser un ciudadano en una democracia muerta que en una democracia renacida”* (2000, p. 17); o, como lo afirma Sousa (2003), no hay democracia donde no hay procesos de conversión de las relaciones de poder en relaciones de autoridad compartida. En este sentido, las prácticas de participación política-ciudadana están determinadas por los contextos, la historia y la cultura política de sus habitantes.

Así mismo, hablar de la existencia de una sola entidad democrática sería una contradicción, pues su mayor atributo es el de ser una apuesta política abierta y llena de posibilidades para movilizar el potencial de la diversidad ciudadana. Autores como Touraine (2000) sostienen que algunos engranajes políticos que apelan a la democracia revolucionaria o a la democracia liberal en aras del desarrollo, la tecnología, la modernización, el progreso económico y la regulación del mercado, desvirtúan el valor de la participación de los distintos actores sociales (minorías y mayorías) y, por tanto, el del encuentro o el debate de intereses en equidad de condiciones para re-inventar el contrato social. Por ello, *“cuanto más poder político domina un movimiento social, tanto más difícil es que se constituya una sociedad democrática y más tenderá a formarse, al contrario, un poder absoluto que se declara único en grado de hacer reinar la igualdad o bien de reducir o abolir las desigualdades sociales sustituyendo todas las formas diversificadas de dominio social por la igualdad de todos en virtud de la sumisión al poder absoluto.”* (2000, p. 22). En oposición a estas apuestas, el autor cita la categoría *democracia social o cultural* sustentada en los principios filosóficos morales y en los derechos humanos, y movilizada por la opinión pública para penetrar y transformar los vínculos sociales y políticos establecidos. Así, la participación ciudadana se configura como un conjunto de ejercicios que inciden en la dinámica de las interacciones dependiendo de las características constitutivas del sistema político en el cual se inscribe ésta.

De otro lado, es importante nombrar la interdependencia política suscitada durante las últimas décadas entre los movimientos sociales

y la democracia como fenómeno que pretende rebasar la condición de representatividad (en la cual los sujetos eligen a los decisores políticos sin ser parte de las decisiones) al afirmar la posibilidad de inscribirse en la historia partiendo de múltiples formas de participación de las organizaciones políticas y sociales. *“Tan cierto es esto que muchos son inducidos a juzgar el estado de la democracia en una sociedad por la gama de las opciones que ofrece, por la diversidad de las soluciones que propone.”* (2000, p. 45). Por tanto, los ciudadanos y ciudadanas estarían llamados al reconocimiento personal y colectivo de sus intereses en pro de participar de un debate político que vindique la opción de construir un Estado dinamizado por la pluralidad de las identidades de sus integrantes. Estaría hablándose, como lo afirma Hoyos (2003), citando a Habermas, de la dimensión participativa y social de la democracia que demanda una sociedad civil compleja y multicultural en íntima relación con una conciencia vigorosa y crítica de lo público.

En efecto, esto implica que para que se den procesos participativos reales los sujetos deben, no sólo reconocer sus derechos, sino, también, las formas institucionales y no institucionales de hacer política, producir derecho y configurar lo público mediante el “poder comunicativo”. *“Si se da todo el peso a la democracia participativa, no sólo para solucionar el problema de las diferencias culturales, sino sobre todo el de las desigualdades sociales y económicas, hay que desarrollar el sentido deliberativo de política, el cual implica una pedagogía de la comunicación y de la convicción, una comprensión fuerte de lo público y una concepción lo suficientemente compleja de la sociedad civil”* (2000, p. 29).

En esta misma lógica, se cita a Sousa, pues para él no hay democracia sin participación y no hay participación sin condiciones de participación; por tanto, para este autor, la participación de los ciudadanos y ciudadanas se elimina bajo una democracia tutelada, restringida, que siente en ésta una amenaza cuando no es posible, y, siempre que sea posible, destruye las condiciones mismas para su ejercicio. *“La idea de la obligación política horizontal entre ciudadanos y la idea de la participación y de la solidaridad concretas en la formulación de la voluntad general, son las únicas susceptibles de fundar una nueva cultura política y, en última instancia, una nueva calidad de vida personal y colectiva basadas en la autonomía y en el autogobierno, en la descentralización y en la democracia participativa, en el cooperativismo y en la producción socialmente útil.”* (De Sousa, 2003, p. 24).

Finalmente, se considera que los aportes que hace este diálogo

categorial al fenómeno de la *participación ciudadana-política* están referidos a las siguientes cuestiones: analizar cómo las características de las culturas ciudadanas y de las instituciones políticas —pertenecientes a un sistema democrático específico— determinan las dinámicas relacionales para configurar la participación de sus miembros y la construcción de lo público; cómo re-significar el valor de la cultura ciudadana y de la reinstitucionalización política del Estado en una democracia en “crisis”; cuál es el diálogo entre las regulaciones legales y culturales en las prácticas democráticas y su legitimidad para la acción colectiva de quienes la integran.

Relación entre las nociones de acción/poder: Una categoría que se insinúa en la comprensión de la categoría de participación ciudadana.

Para finalizar esta primera parte del documento, queda proponer la necesidad de profundizar, discutir y cimentar, aún más, esta relación categorial; en tanto, como grupo de investigación, se llegó al consenso de que *“la participación política/ciudadana se constituye en las acciones que afectan el orden social en su relación con el poder”*.⁵ Pero, igualmente, porque el contexto colombiano está signado por la inequidad suprema en los ejercicios de poder que median las relaciones establecidas entre la sociedad civil y el Estado.

La categoría poder nos remite a dos nociones fundamentales que permean directamente el ejercicio de la participación; la primera, es la del poder como dominación, y la segunda como potencia y posibilidad. En este sentido, se alude a los planteamientos de Foucault (1980) retomados por Soussa al pensar que *“la ciudadanía sin subjetividad conduce a la normalización, es decir, a la forma moderna de dominación cuya eficacia reside en la identificación de los sujetos con los poderes-saberes que se ejercen en ellos (más de lo que sobre ellos)”* (1998, p. 299). Así, el poder se constituye en ejercicio direccionado por la intencionalidad relacional de los sujetos individuales y colectivos.

Desde el punto de vista Arendtiano, *“el poder sólo es realidad donde palabra y acto no sean separados, donde las palabras no están vacías y los*

⁵ Definición construida en el debate conceptual del grupo de investigación realizado el 18 de enero de 2007.

hechos no son brutales, donde las palabras no se emplean para velar intenciones sino para construir realidades, y los actos no se usan para violar y destruir sino para establecer relaciones y crear nuevas realidades” (Arendt, 1993, p. 223). En esta perspectiva performativa, la violencia comienza cuando el poder desaparece.

Continuando en esta línea, Arendt amplía la comprensión de la categoría “acción” al referirse a ésta como condición natural de la humanidad que le permite al sujeto tener la capacidad de actuar juntos en el mundo. El poder como posibilidad, y la acción, se constituyen en categorías centrales para seguir profundizando en la noción de participación desde una perspectiva performativa. En esta perspectiva la acción como poder y el poder como posibilidad implican que los sujetos puedan aparecer como plurales en la construcción de lo público. Como lo plantean Ospina y Botero (2007, p. 15) *“público es la puesta en común de los mundos privados y de esta manera ir al encuentro de múltiples perspectivas que se pueden compartir, es decir, a la configuración de una esfera pública en la cual es posible participar de un mundo común. Mundo que termina justamente cuando se impone una sola perspectiva. Se acaba, por ejemplo, cuando simplemente se busca “el consenso”, dado que aquí se corre el riesgo de caer en una sola mirada, a la cual si bien se llega por la persuasión del discurso también cierra la posibilidad de encontrar verdad en la multiplicidad de perspectivas las cuales son racionalmente depuradas de su pluralidad, en beneficio de un único punto de vista, por más consensuado y racional que éste aparezca”.*

Participación política/ciudadanía juvenil

Diversos intereses investigativos y enfoques metodológicos han abordado la noción de participación juvenil generando desplazamientos teóricos a lo largo de las diferentes épocas y de los contextos geopolíticos en donde se han producido.

Las investigaciones en participación juvenil consultadas provienen de campos disciplinares como la psicología política, la antropología social, las ciencias políticas y la sociología política, las cuales, presentan, a su vez, tendencias problemáticas que aportan variables y categorías de comprensión y profundización, tales como: las variables sociodemográficas y psico-sociales en la participación política convencional y no convencional (Milbrath & Goel, 1977; Almond & Verba, 1963; Sabucedo, 1988; Seoane & Rodríguez, 1988); las representaciones sociales; la motivación y el

locus de control interno y externo como variables intervinientes en la participación de los jóvenes y las jóvenes (Moscovici, 1984); y, así mismo, los intereses descriptivos y comprensivos de las identidades y los nuevos movimientos sociales que se han abordado como expresiones de participación juvenil.

Otro campo de análisis sobre el problema de participación juvenil es el de la política pública (Rodríguez, 2004), para la cual la participación juvenil es un derecho que integra a los jóvenes y a las jóvenes en los procesos de formación y formulación de la política, constituyéndose en imperante para generar procesos de sensibilización, apropiación, construcción y legitimación de la política.

Desde una perspectiva inter-trans-disciplinaria se ha propuesto la noción de juventud como objeto teórico, desde el cual se ha adelantado una serie de estudios que ha aportado a la comprensión de categorías culturales, comunicativas, relacionales de poder e históricas como marcos de comprensión necesarios para develar la construcción de sentidos participativos y acciones colectivas que parten de una perspectiva generacional (Urresti, 2000; Balardini, 2005; Muñoz, 2007; Reguillo, 1998 y 2003; Borelli, Tutiven, Corona, Pérez, Díaz, Martínez, Castillo & Botero, 2007).

En esta línea, Perea (2003) desarrolló algunos insumos para interpretar la participación ciudadana de los jóvenes y las jóvenes en el contexto colombiano; y, a pesar de no haber encontrado estudios sobre participación en el campo juvenil, la profesora Uribe (1998, 2001) posibilita construir un marco de comprensión sobre las expresiones de participación en el contexto nacional.

A continuación se enunciarán algunas tendencias teóricas encontradas; y, posteriormente, se explicitará el marco de comprensión y las categorías clave que nos posibilitan seguir profundizando en las rupturas, las problematizaciones y los desplazamientos centrales que se evidencian en relación con la investigación: *“La escuela como escenario de socialización política: actitudes, sentidos y prácticas de participación ciudadana en Jóvenes Constructores de Paz”* (Alvarado, Ospina, Muñoz & Botero. En proceso desde 2005).

Campo e intereses explicativos: una perspectiva de medición de la participación

En esta tendencia se resaltan los estudios de medición de variables,

mediante la construcción de escalas de participación. (Campbell, Gurin & Millar, 1954; Campbell, Converse, Millar & Stokes, 1960; 1981; Almond & Verba, 1963; Sabucedo, 1988; y Parker, 2003).

Los estudios referentes a este tema se centran en la medición de la conducta de voto con ítems tales como: asistir a mítines, apoyar económicamente la campaña de un candidato, trabajar para algún partido y convencer a otros para que voten por un candidato determinado. Así mismo, en este campo la participación se analiza como una conducta, especialmente desde el análisis de los procesos formales de la política de los jóvenes y las jóvenes en procesos electorales, su disposición para participar en cargos públicos, el abstencionismo electoral y la desafección electoral basada en la crisis de legitimidad del sistema político en general.

Los hallazgos de estos estudios evidencian la incidencia de variables sociodemográficas, psico-sociales, y de contexto o clima socio político; éstas, a su vez, plantean diferencias significativas en la participación según edad, estrato socioeconómico, nivel educativo, género, identidad con un partido político o un grupo determinado, locus de control como variable predictora de la participación política⁶ y conducta de voto en estudios comparados entre diferentes países y culturas.

La participación política en esta tendencia teórica se define como *“cualquier tipo de acción realizada por un individuo o grupo con la finalidad de incidir en los asuntos públicos”* (Sears, 1987, p. 166). En esta distinción se tienen en cuenta asuntos convencionales y demandados por el sistema, pero, también, aquellos que podrían calificarse como ilegales y violentos. Así, existen diferentes formas de actividad política como los sabotajes, huelgas, manifestaciones; y actividades más formalizadas de la política como la conducta de voto o la participación animada, coordinada y canalizada por el poder institucional constituido.

Desde este modelo explicativo, la participación juvenil se analiza por la variable demográfica de la edad, la cual sostiene una tesis clásica que apunta a la existencia de un vínculo estrecho entre juventud y participación política no convencional (Sabucedo, 1988). Sin embargo, la incidencia de la edad se ve mediatizada por otras circunstancias que

⁶ Los sujetos con locus de control interno interpretan los acontecimientos como producto de responsabilidad propia, y los de locus de control externo atribuyen al destino o al azar la ocurrencia de los diferentes fenómenos; por ello estarán poco motivados a la modificación de su propia historia.

responden a los procesos culturales y al contexto socio político de la época. Éste es el caso de los jóvenes y las jóvenes que habitaron el contexto de inspiración política del socialismo de la década del sesenta, diferente de los procesos de des-institucionalización y vaciamiento de la esfera política que habitan los jóvenes y las jóvenes de la época contemporánea. De tal manera que resultaría fundamental analizar cuáles son las condiciones de participación con que interactúan los jóvenes y las jóvenes en ésta época contemporánea, y cuáles son los contextos de socialización política que habitan los jóvenes y las jóvenes que potencian su participación política.

Las limitaciones de esta tendencia teórica son:

La participación se explica como una conducta a la cual se puede acceder y medir de manera directa controlando y manipulando variables. No obstante, las variables por sí mismas no pueden dar cuenta de un determinado comportamiento de participación. A pesar de los diseños y los análisis multifactoriales y multivariantes de medición, no existe un patrón conductual de participación universal; así mismo, la participación es mucho más que una conducta aislada que se presenta de la misma manera en cualquier tiempo y lugar; de modo que este modelo es insuficiente para comprenderla, porque la participación amerita la interpretación de su relación con los fenómenos históricos y culturales.

La participación como acción política, más que una conducta externa que permita el control de variables de manera intencional, es un proceso por medio del cual los jóvenes y las jóvenes inciden y autodeterminan su existencia en relación con las condiciones de vida sociales y públicas; o sea, es desde donde se tejen sentidos, posiciones y discursos inter-humanos frente a la vida en interacción con las condiciones del contexto.

Campo e intereses de identidades, movimientos sociales y participación

En esta tendencia teórica se da cuenta de la participación juvenil, mediante la integración del sujeto a movimientos sociales o a grupos determinados. Los estudios consultados, aunque no son exclusivos de la participación juvenil, abordan la colaboración de los jóvenes y las jóvenes en diferentes organizaciones populares, adscripciones identitarias como organizaciones sindicales, movimientos de género o colectividades indígenas (Villareal, Echeverría, Páez, Valencia & Aystaran, 1988; Soane & Rodríguez, 1988; Villafuerte, 1998; Sabucedo, 2005; Delgado, 2000/2005; Aguilera, 2006).

Según, Archila (2000), en sus estadísticas sobre movimientos sociales en Colombia, la participación juvenil no se ha tomado como grupo independiente; los jóvenes y las jóvenes han estado inmersos en los diferentes movimientos y acciones sociales como las luchas de género, estudiantiles, movimientos sindicales, etc.

De acuerdo con Villareal, Echeverría, Páez, Valencia y Ayestaran (1988), los individuos en sociedad disponen de una amplia variedad de identidades y cada una de éstas puede usarse para distinguir subconjuntos de cualquier población. Hay identidades basadas en características biológicas, demográficas o culturales (sexo, edad, lengua, acervo cultural común, color de la piel, grupos étnicos), identidades sociales basadas en la ocupación profesional con diversos grados de inclusividad, asociación profesional o sindical, o las que se basan en identificaciones de clases sociales. *“Se engloban aquí los movimientos de protesta social y los movimientos étnicos nacionalitarios, los cuales ofrecen nuevos símbolos comunes en los que los diversos grupos de la sociedad pueden hallar un sentido de la identidad personal y colectiva”* (Villareal, Echeverría, Páez, Valencia & Ayestaran, 1988, p. 364).

Las dimensiones psicosociales de la movilización, el militanteismo, la identidad social y las múltiples identidades, hacen referencia a condiciones ideológicas, territoriales, barriales o nacionalistas, y a condiciones de exclusión, injusticias o desigualdades compartidas.

En este campo las investigaciones en IAP —Investigación-acción participativa— han incidido en la comprensión del fenómeno, ya que éstas surgen como una posibilidad de participación para los jóvenes y las jóvenes en procesos de conocimiento y transformación de su realidad y en experiencias de organización juvenil. Villafuerte (1998) realizó un estudio con diferentes grupos de jóvenes aglutinados en bandas en Ciudad de México; en éste analizó las acciones e identidades sociales que se oponen a otras en un campo social en pugna. Cumplió con características mínimas como la generación de conocimientos para orientar la acción de las organizaciones juveniles emergentes; los jóvenes y las jóvenes pasaron de ser informantes a ser intérpretes de su propia situación; lograron funcionar como “intelectuales orgánicos” de las bandas, y realizaron acciones conjuntas como el concierto de diferentes grupos musicales roqueros, punckes, fanzins, etc., mediante los cuales protestaron contra la represión que sufren por su imagen y estilo de vida. De esta manera, el método de Investigación-acción participativa posibilitó construir estrategias metodológicas para ir al encuentro de

las alternativas de construcción y movilización de los jóvenes y de las jóvenes.

Actualmente, desde la psicología política, este modelo explicativo indaga por los marcos de injusticia como motivo y motor de la acción colectiva (Sabucedo, 2005; Delgado, 2000/2005), haciendo posible avanzar en la discusión de la participación para entenderla como conducta, fenómeno y proceso social ligado a la vida afectiva de los sujetos individuales y colectivos. La alienación política se constituye en una dimensión central para explicar la participación y acción colectiva, en la cual incluyen las teorías de los sentimientos del sujeto en relación con el sistema político.

En este sentido, la insatisfacción y el descontento están asociados con la construcción de marcos de acción colectiva (Sabucedo, 2005; Delgado, 2000/2005). La frustración o privación relativa se constituye entonces en variable de carácter motivacional para representar el descontento asociado a la ideología de los movimientos sociales. Sin embargo, la frustración no conduce automáticamente a conductas de enfrentamiento con las instituciones oficiales. Un estado de frustración que se estabiliza y se hace permanente, conduce a la apatía y a la desesperanza de los grupos.

Las amenazas y privaciones percibidas como injusticias sociales pueden explicar la dinámica de la participación en los movimientos sociales. Es evidente que la justicia o injusticia de una situación, así como la apreciación de las oportunidades, no se presentan de manera directa; según Moscovici (1984), éstas emergen en las representaciones sociales generadas y compartidas por los miembros de los grupos sociales y sirven para guiar las interacciones de los sujetos. Dichas representaciones permiten interiorizar esquemas con los que se va a interpretar y filtrar la realidad social, tales como los sentimientos de injusticia y opresión respecto a su propio grupo, o las atribuciones que se hacen al exterior de los problemas sociales de su grupo, entre otros.

Por otro lado, Delgado (2000/2005) analiza los marcos de acción colectiva en organizaciones sociales de mujeres, jóvenes y trabajadores, y afirma que la acción colectiva es un fenómeno social que alude al proceso de coordinación de acciones entre individuos, organizaciones y movimientos sociales. Por esto, asume que uno de los principales objetivos de dicha acción colectiva es influir en el contexto sociopolítico y cultural en el cual se desenvuelve. Los marcos de acción colectiva que movilizan a los jóvenes y a las jóvenes adquieren particularidades;

pues, además de la injusticia se basan en la pertenencia, la lealtad y la necesidad de reconocimiento.

Para comprender la participación juvenil, es necesario tener en cuenta algunas limitaciones de este campo que se tratan a continuación:

Los cambios en las prácticas políticas de los jóvenes y las jóvenes a lo largo de la historia evidencian un desplazamiento de la noción de identidad. Reguillo (1998) anota que en la década del ochenta, el territorio y el barrio se referían al lugar central para la construcción de identidad en los sectores populares urbanos. *“La identidad con el grupo de pares cobijaba homogéneamente las diferencias individuales, con efecto ilusorio de un nosotros compacto como punto de llegada y salida de las visiones del mundo. El barrio transformado por mecanismos rituales representaba el tamaño del mundo... las identidades colectivas servían como frontera que limitaba lo interior, lo propio y lo exterior ajeno”* (Reguillo, 1998, p. 60). Actualmente, los jóvenes y las jóvenes mediados por los cambios en la globalización participan en algunas causas, pero los constitutivos de su identidad ya no pasan por la escuela o el partido, ya que se han configurado como identidades móviles, efímeras y capaces de respuestas ágiles y, a veces, comprometidas. Por tal motivo, es importante anotar que desde este campo de intereses se reconoce la trascendencia de las dimensiones psico-sociales para comprender cómo los marcos de injusticia, las múltiples identidades y las representaciones sociales inciden en la participación juvenil. No obstante, este campo es insuficiente para comprender la participación en los fenómenos de transformación, dadas las condiciones históricas y la velocidad de los cambios producidos por los sistemas políticos, sociales y culturales que habitan los jóvenes y las jóvenes en nuestra época contemporánea,⁷ en una tensión global-local de una cultura híbrida.

Parece que en esta época las identidades móviles, múltiples y cambiantes de los jóvenes y las jóvenes, interactúan con problemas, ya no sólo locales o de grupo, sino que se tocan con las problemáticas transnacionales, de tal manera que en este campo la participación explicada desde las agrupaciones y movilizaciones según los procesos de identidades se hace más compleja en la época contemporánea. Así por ejemplo, Aguilera (2006) distingue entre movimiento social

⁷ Estudio que focaliza los cambios en problemas centrales de la época contemporánea referidos a la anomia, el sin sentido y la carencia de utopías: Citado por ilo.org, revisado en 2006.

articulado alrededor de objetivos claros y compartidos, y movilizaciones “como viejas formas de visualizar y ritualizar el conflicto; actualmente los jóvenes y las jóvenes proponen movidas como conjunto de prácticas cotidianas, de orden relacional, pero que comienzan a configurar nuevas formas de estar juntos” (2006, p. 35).

Finalmente, los referentes de identificación, las causas y motivos de acción, no son fijos y permanentes como en el siglo pasado y las respuestas de movilización pierden el centro en la credibilidad y confianza en que sus acciones sociales puedan cambiar los procesos históricos. Los motivos se centran globales y se constituyen en fuente de acción colectiva que interrogan la tecnificación del mundo y el poderío del hombre sobre la naturaleza.⁸

Campo e intereses de participación juvenil como derecho, construcción de política pública y propuesta de formación

En este campo se analizan tres problemas relacionados con la participación juvenil: la incidencia de los jóvenes y las jóvenes en los procesos de construcción de la política pública, el nivel real de su participación y la importancia de su formación para el ejercicio y exigencia de derechos desde una participación efectiva (Rodríguez, 2004; Funlibre, 2006; OIJ, 2003; Cepal, 2004; Unicef, 2003; Hopenhayn, 2004; Acosta & Barbosa, 2005 y Hart, 1993).

El análisis de la participación política de los jóvenes y las jóvenes latinoamericanos y su incidencia real en escenarios formales como los consejos de juventud, conlleva el objetivo de incidir en la toma de decisiones sobre asuntos como la construcción de presupuestos participativos y el control social de políticas públicas. Así mismo, propenden porque los jóvenes y las jóvenes expresen sus intereses específicos: la reivindicación de la inversión de recursos en programas destinados a la juventud y la denuncia del incumplimiento de acciones programadas o prometidas. En este sentido, la intención en la participación juvenil en la política

⁸ A pesar de lo anterior, autores como Castells (1999), aún habla de ‘identidad’ al describir la dinámica de los movimientos sociales en la era de la información. La identidad es la fuente de significado y principio de organización política en el mundo de las interconexiones globales.

pública es la promoción de mecanismos concretos de fomento de su integración material y simbólica⁹.

A pesar de dichas intenciones, los trabajos de la Cepal y la OIJ (2003 y 2004) muestran que los jóvenes y las jóvenes viven hoy una serie de tensiones y paradojas, en relación con más acceso a educación y menos acceso a empleo; más acceso a información y menos acceso a poder; más destrezas para la sociedad de la comunicación y menos opciones de autonomía; mejor provistos de salud pero menos reconocidos en su morbilidad específica; más dúctiles y móviles, pero al mismo tiempo más afectados por trayectorias migratorias inciertas; más cohesionados hacia adentro pero más segmentados en grupos heterogéneos y con mayor impermeabilidad hacia afuera; más aptos para el cambio productivo pero más excluidos del mismo. Este agudo contraste entre autodeterminación y protagonismo de un lado y precariedad y desmovilización del otro, los ubica en un lugar ambiguo entre receptores de políticas y protagonistas del cambio (Hopenhayn, 2004). En consecuencia, la promoción en los procesos de formación para la participación juvenil se constituye en medio y fin imperantes para la transformación de las condiciones de vida de los jóvenes y las jóvenes y de sus contextos locales.

Así mismo, la participación se analiza como derecho y ejercicio de ciudadanía. Por ejemplo, los estudios de Acosta y Barbosa sostienen que la *“visualización, reconocimiento y legitimación en la escena pública, demanda formas de participación ligadas al ejercicio de una ciudadanía específicamente juvenil, en la cual los jóvenes se empiezan a reconocer, y a la vez inciden para ser reconocidos por la sociedad, con unos derechos e intereses distintos a los de los niños y las niñas, los adolescentes y los adultos”* (Acosta & Barbosa, 2005, p. 2). Esta perspectiva sostiene que las habilidades de la práctica democrática no se adquieren al nacer, sino que se aprenden, y que en esta medida los procesos de participación se constituyen en un promotor de la ciudadanía juvenil.

⁹ Según Rodríguez *“en la actualidad conviven al menos tres modelos de relacionamiento entre las instituciones gubernamentales especializadas en el dominio de la juventud (ministerios, secretarías, direcciones, institutos, etc.) y las redes juveniles (consejos, plataformas, redes, etc.): uno basado en la hostilidad, otro basado en la ignorancia y otro basado en el riesgo de la manipulación. No parecen haber casos concretos donde se esté intentando (realmente) un trabajo conjunto entre ambas partes, sustentado en el reconocimiento mutuo y la autonomía efectiva”* (2004, p. 9).

En este sentido, un trabajo sobre participación juvenil promovido por Unicef subraya que *“la participación social es un derecho humano esencial de toda persona, y una sociedad puede considerarse democrática cuando todos sus ciudadanos y ciudadanas participan. La participación es uno de los componentes más importantes de la construcción de la democracia y, a través de ella, se contribuye a asegurar el cumplimiento de otros derechos”* (Unicef, 2003, p. 3).

En esta tendencia, los trabajos de Hart sobre la categoría de participación infantil, se han extendido al análisis de la participación juvenil como marco para su interpretación y medida, resaltando los modelos genuinos que parten de los principios de participación democrática y develando críticamente posturas en las cuales se manipula la participación de niños, niñas y jóvenes. Así, Hart afirma que *“la participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive”* (1993, p. 6).

En este estudio Unicef (2003) resalta la escalera de participación propuesta por Hart que distribuye las prácticas de participación infantil en los siguientes grados:

- . Manipulación o engaño.

- . Decoración, para promover una causa sin que los niños y las niñas comprendan o tengan implicación alguna en la organización de dicha causa.

- . Forma sin contenido o como “fachada” para impresionar a políticos o a la prensa; en este caso se seleccionan aquellos niños y niñas que son más elocuentes, sin dar oportunidades para que el proceso de selección lo lleven a cabo los mismos niños y niñas a quienes supuestamente representan.

- . Asignados pero informados, los niños y las niñas no son los iniciadores del proyecto; se utilizan como medio de movilización social. Sin embargo, los mensajes que se transmiten son la introyección de los mensajes de los adultos.

- . Consultados e informados, cuando un proyecto es creado y dirigido por adultos, y los niños, niñas y jóvenes se involucran activamente en éste, siendo consultados y tomados en cuenta.

- . Iniciado por un adulto, con decisiones compartidas con los niños y las niñas: se toman decisiones conjuntas entre los adultos, los niños y las niñas, y se da una relación de igualdad.

- . Iniciado y dirigido por niños, se da cuando los niños y las niñas deciden qué hacer y los adultos participan sólo si los niños y las niñas solicitan su apoyo y ayuda.

. Iniciado por niños, con decisiones compartidas con los adultos, los niños y las niñas los incluyen como miembros integrantes de una comunidad.

En este mismo sentido, Jaume Trilla y Novella ¹⁰ clasifican la participación de los niños y las niñas en meta-participación, participación consultiva, participación proyectiva y participación simple, según el grado de implicación, el nivel de conciencia, el manejo de la información, la capacidad de decisión, el grado de compromiso o responsabilidad y el empoderamiento de dicho proceso.

Finalmente, varios de los trabajos consultados sobre participación juvenil arrojan como resultado que en cuanto a experiencias de formación conducentes a lograr un proceso real de participación con propuestas y programas de formación para el desarrollo de capacidades alrededor de la actuación de los individuos, la mayoría parten del diseño de manuales o compendios educativos. Por ejemplo: asociación canadiense de salud mental (2003); formación del profesorado: enrédate con Unicef (2003); participación como ejercicio de la ciudadanía, Acosta y Barbosa (2005); el juego y la participación, Corona, Quinteros y Morfín (2003). Así, *“la participación real fomenta el desarrollo de capacidades, exige responsabilidades y aporta beneficios, facilita la toma de conciencia sobre la realidad y favorece procesos de organización basados en el protagonismo infantil y juvenil”* (Funlibre, 2006, p. 1).

Campo e intereses de participación juvenil desde la perspectiva de las mediaciones culturales y las discontinuidades socio históricas

Este campo comprende los estudios que hacen énfasis en el entendimiento de la participación según las rupturas históricas (Urresti, 2000 y Balardini, 2005), las mediaciones culturales (Escobar, 2001; Muñoz, 2006; Feixa, 2000; Canclini, 2005¹¹), las mediaciones estéticas (Feixa, 1999, 2000; Díaz, 2002) y las rupturas contextuales (Daiute, Botero, Pinilla, Calle, Lugo, Ríos & Col, 2007).

En esta perspectiva teórica se agrupan los estudios que se centran en la comprensión de las variaciones de la noción de juventud y, por ende, en sus formas de participación política y ciudadana. De la misma

¹⁰ Citado por Funlibre, 2005.

¹¹ Citado por Chejfec, 2006.

manera, esta mirada rompe con la pretensión de universalizar la noción de juventud o sus características como invariantes funcionales independientes de los tiempos y los contextos.

Para sustentar esta tesis, los estudios consultados acuden a enfoques epistemológicos y metodológicos diversos distribuidos en cuatro énfasis e intereses específicos que incidirán en la comprensión de la participación política juvenil. El primero, enfatiza en evidenciar las regularidades y discontinuidades que configuran la participación juvenil según las épocas históricas; el segundo, se interesa por comprender las identidades culturales y su relación con los cambios en las mediaciones y los consumos culturales; el tercero, pone énfasis en las mediaciones estéticas como expresiones y prácticas de participación en nuestra época contemporánea; y el cuarto, se centra en develar las variaciones en los contextos políticos y culturales como escenarios de socialización de participación política.

Énfasis en evidenciar las formas de participación en sus variaciones temporales

Esta tendencia privilegia una mirada arqueológica del saber/poder, en la cual se leen las rupturas y discontinuidades de la juventud enmarcadas en los acontecimientos culturales e históricos y en los intersticios de los saberes vecinales. Los estudios en este campo tienden a centrarse en los cambios producidos por los acontecimientos sociopolíticos y económicos de épocas específicas, que incidirán directa o indirectamente en la configuración de la noción de juventud y por ende en sus expresiones de participación (Urresti, 2000). Desde esta perspectiva podemos entender que estamos viviendo algo más radical que la despoltización; se trata de una des-institucionalización y despoltización de la cultura; así, por ejemplo, (Urresti, 2000) evidencia que los cambios en los modelos económicos y políticos y el tránsito de un Estado benefactor a un Estado colonizado por el modelo neoliberal inciden en las formas de participación política de los jóvenes y las jóvenes. Por su parte Balardini (2005), desde un abordaje histórico, devela los intereses políticos constitutivos de las diferentes generaciones juveniles.

Estos autores ponen de manifiesto el tránsito de la participación política, según los acontecimientos actuales. Los jóvenes y las jóvenes en la década del sesenta vivían un clima político de esperanza; la política era transformadora y el cambio de las condiciones era posible para

ellos y ellas. Debido a los acontecimientos de las décadas del setenta y del ochenta, como la caída del Muro de Berlín, el fin de la guerra de Vietnam, la revolución cubana y la guerra fría, la participación comenzó a tener menor resonancia y credibilidad. En los años ochenta y noventa, la política estuvo subordinada a la economía, se convirtió en técnica y administración y se comenzaron a naturalizar las injusticias. De tal manera, la cultura política se convierte en fenómeno de lo instantáneo o de la satisfacción inmediata, en la cual la esfera de lo público pierde su sentido constitutivo de acción colectiva y bienestar común. Características como la desconfianza frente a los sistemas de representación y la deslegitimación institucional son una constante en las opiniones sobre la política en los jóvenes y las jóvenes de esta época.

En este sentido, se observan desplazamientos como el paso de la conformación de colectivos organizados a la exaltación de la dimensión del individuo; y de la confianza en la representación al énfasis en la horizontalidad y las construcciones discursivas-argumentativas para tomar decisiones. *“Los jóvenes de hoy, cuando participan, buscan hacerlo en instancias de relación cara a cara, concreta y próxima, en un vínculo de eficacia con el esfuerzo que se realiza, donde el producto de su participación sea visible y tangible. Con acciones puntuales, con reclamos y denuncias concretas relacionadas a su vida por cierta proximidad, y no canalizada a través de organizaciones tradicionales”* (Balardini, 2005, p. 9). Así mismo, la participación de los jóvenes y las jóvenes en lugar de comprometerse desde un orden moral cerrado y un *deber ser* rígido, conjuga motivos y expresiones éticas y estéticas. Participan en acciones tamizadas de aspectos lúdicos y con un fuerte componente expresivo-comunicativo que indica la presencia innovadora de la cultura juvenil en el campo de la política.

Énfasis en las mediaciones culturales

Los estudios consultados se centran en una semiótica de la cultura y en ella la constitución de la noción de juventud. Múltiples autores aportan a esta tendencia ampliando la comprensión de la condición juvenil como fenómeno constituido desde las relaciones establecidas con las instancias públicas, institucionales y mediáticas. Por este motivo, las diferenciaciones internas de la llamada “condición juvenil” erosionan la posibilidad de configurar un universo denominado “joven” (Martín-

Barbero & Canclini, 1999 y 2006¹²; Muñoz, 2007; Chefjec, 2006; y Feixa, 2000).

Quienes afirman que las culturas juveniles constituyen estilos de vida distintivos, localizados en el tiempo libre, o en espacios intersticiales de la vida institucional. Son micro culturas como flujo de significados y valores manejados por pequeños grupos de jóvenes en la vida cotidiana, atendiendo a situaciones locales concretas.

En tales interacciones, los consumos culturales aparecen como instituidores de identidades juveniles, los cuales reflejan las diferencias existentes entre jóvenes. Así, por ejemplo, Canclini explica que *The Rolling Stones* como grupo musical de los sesenta sigue convocando a jóvenes y apareciendo como representativo de estilos y gustos juveniles. En consecuencia, hay amplias zonas de la vida social donde los jóvenes y las jóvenes buscan delimitar sus propios espacios o circuitos para así tener una mayor independencia de las generaciones mayores (Canclini en Chefjec, 2006, p. 156). Esta situación incidirá en las alternativas de inserción en la cultura política participativa; sin embargo, cabe preguntar cuáles son las expresiones de participación política juvenil desde las diferentes culturas juveniles; cuáles son los linderos entre la construcción de identidades estéticas y de consumo en jóvenes y sus expresiones de participación política; y, si estas expresiones de participación desde los grupos culturales configuran o amplían la noción de participación ciudadana y/o política.

Muñoz aporta a la comprensión de la participación desde una perspectiva de la comunicación y la cultura como elementos determinantes de las ciudadanías juveniles; así mismo, enuncia las ciudadanías comunicativas caracterizadas por la afectación entre los jóvenes y las jóvenes como una mediación central en la expresión de tales ciudadanías en nuestra época contemporánea. (Muñoz, 2007). Para este autor, las expresiones políticas se constituyen en subjetividades en construcción (y deconstrucción), como agentes culturalmente activos, que están en mutación. En consecuencia, *“los procesos de producción de subjetividad son las diversas maneras que tienen los individuos y colectividades para constituirse como sujetos: esos procesos sólo valen la pena en la medida en que al realizarse, escapan de los poderes dominantes. Aunque ellos [los sujetos] mismos se prolonguen en nuevos poderes [...] tienen en su momento*

¹² Citado por Chefjec, 2006.

una espontaneidad rebelde" (Deleuze, 1995, p. 275); desde las cuales, las expresiones políticas dependerán de una dimensión cultural propia de los movimientos sociales, grupalidades, nuevas subjetividades, minorías, 'subalternos', y grupos de usuarios (las denominaciones son infinitas) para crear posibilidades de vida, redefinir las relaciones sociales y formas viables de existencia, en medio de los nuevos órdenes sociales globales que se están configurando. (Muñoz, 2007).

En este campo, Muñoz presenta conceptos como *agencia*, *creatividad*, *originalidad* e *innovación*, como centrales en la construcción de cambio social. Las implicaciones que tiene esta postura de mediación cultural y de constitución de subjetividades en la participación juvenil hace referencia a que la reconstitución de sentidos aglutinantes (étnicos, regionales, feministas, ecológicos, consumidores, homosexuales, etc.) descubre las dimensiones culturales de la política y las dimensiones políticas de la cultura (Escobar, 2001)¹³ como ámbito de producción del sentido de lo social y del reconocimiento de los diversos intereses que articulan sus conflictos y sus negociaciones.

De la misma manera, para Feixa (2000) y Muñoz (2007) los jóvenes y las jóvenes expresan formas de diferenciación en las tribus urbanas: nuevas grupalidades que se articulan no por un territorio fijo ni desde un consenso racional y duradero, si no por la edad, el género, los gustos estéticos, los estilos de vida y las exclusiones sociales. En este énfasis de mediaciones culturales, Reguillo (1998) propone una ciudadanía cultural que incluye las ciudadanías civil, política y social, pero que no se agota en ésta. Esta ciudadanía implica el reconocimiento de la diversidad en la participación de los jóvenes y las jóvenes en la esfera pública.

En la perspectiva de mediaciones, el reconocimiento de las ciudadanías culturales y comunicativas en la participación de los jóvenes y las jóvenes implica el mejoramiento de la calidad de vida personal y colectivo desde las potencialidades y estrategias presentes en las culturas; el reconocimiento de la pluralidad de opciones de relación social y de acción política; la garantía de nuevos derechos hoy reclamados como expresión de la diferencia; la valoración de la dimensión emocional afectiva y, el contacto como forma de relación privilegiada en los jóvenes y las jóvenes de esta época (Muñoz 2000/2006).

¹³ Relación que señala Escobar (2001) como dimensiones inseparables en cualquier análisis de lo cultural o de lo político.

Énfasis en las mediaciones estéticas

En esta tendencia se seleccionan los estudios de varios autores (Feixa, 1999, 2000; Reguillo, 1998; Díaz, 2002) por su aporte a la comprensión de la categoría “participación política” desde la dimensión específica de las articulaciones de los jóvenes y las jóvenes. Según Feixa, los jóvenes y las jóvenes descrean un territorio propio, apropiándose de determinados espacios urbanos que distinguen con sus marcas: la esquina, la calle, la pared, el local de baile, la discoteca, el centro urbano, las zonas de ocio etc., y algunos elementos culturales que determinan los estilos juveniles, como el lenguaje, la música, la estética, las producciones culturales y las actividades focales.

Se puede ver especialmente en jóvenes urbanos que se aglutinan por intereses y gustos específicos como clave de articulación y participación política. Los estudios de Reguillo (1998) sobre agrupaciones estéticas en jóvenes mexicanos y mexicanas evidencian las expresiones de participación no institucionalizada en grupos cohesionados por intereses estéticos, tales como los taggers o graffiteros, los punk y los ravers. Estos jóvenes y estas jóvenes habitan contextos y culturas de grandes urbes que les llevan a acceder y a apropiarse de estilos y consumos culturales propios de países europeos y norteamericanos; por tanto, en estas expresiones se transforman los estilos y sentidos de los jóvenes y las jóvenes. Así, los taggers o graffiteros se caracterizan por llevar implícita la trasgresión, tal es su sentido; sus expresiones no sólo tienden a la autoafirmación placentera, sino que le apuestan en sus diseños al desafío a las instituciones y al reto a la autoridad. En el estilo o diseño de sus mensajes callejeros aparecen formas de participación contestataria, subrepticia y en ocasiones ilegal que expresan una forma de crítica frente a lo instituido: pobreza, falta de oportunidades, represión y control.

Los ravers, por su parte, son jóvenes de estratos socio-económicos medio alto y alto que giran en torno a la música *techno* en fiestas nocturnas y al consumo de éxtasis como experiencia de una hiper-realidad. De acuerdo con las comprensiones de Reguillo (1998), estas prácticas juveniles se sustentan en el incremento del estado de conciencia como forma de verse a sí mismo con los frenos que le ha puesto la sociedad. Las características de este grupo de jóvenes son: el rescate de un sentido místico de la vida, el descontento por el estado actual de las cosas, la conciencia ecológica y el respeto al individuo y a su visión del mundo expresada en la siguiente afirmación: “... *si estás bien contigo mismo,*

puedes ser mejor persona y entonces empezar a cambiar desde uno poco a poco” (Reguillo, 1998, p. 76).

En el caso de los jóvenes y las jóvenes punk, ellos y ellas expresan formas de participación contestataria caracterizadas por la anarquía como expresión política. El anarquismo revisado en el punk es más que un estado de ánimo (Reguillo, 1998, pp. 61-63). Sus expresiones de participación son una crítica frente a las instituciones como la iglesia, los partidos; su lema fundamental es: “si no actúas no hables” y sus principios básicos son: ni principio de autoridad, ni patriarcado, ni capital, ni iglesia, ni Estado. El problema político para este grupo radica en un sistema que se apoya en el principio de autoridad que ellos y ellas entienden como *no dominación*. De tal manera, la lucha electoral no es su interés y sus expresiones políticas se alejan de las expresiones convencionales. El anarco-punk propone una sociedad civil sin partidos, autoorganizada, que cada quien sea dueño de su propia vida y que cada ser humano se desarrolle libremente.

En esta tendencia sobresalen los estudios de Díaz (2002), quien retoma una perspectiva estética/ performativa como camino de comprensión de las prácticas de participación política en jóvenes. Rescata los postulados del pensamiento nietzscheano, heideggeriano y gadameriano, para quienes la vida humana y su movimiento histórico nunca están vinculados con un solo punto de vista. Si bien esta perspectiva no es exclusiva del grupo social de jóvenes, nos posibilita abordar las prácticas juveniles desde este marco de comprensión: “... *la creación de la presencia y la exposición de acciones simbólicas que implican, entre otras cosas, los performances, se despliegan en horizontales. Horizontales donde, en ocasiones, se expresan los intereses, intenciones y deseos de los actores sociales, ya sea fusionados o fisionados; los dispositivos del poder y de sus prácticas estructuradas*” (Díaz, 2002, p. 19).

Los performances, las ceremonias definatorias, los ritos de paso, son expresiones de la crítica que hacen los jóvenes y las jóvenes a otras culturas, grupos y formas de vida. Esta postura hace una crítica a los estudios sobre “culturas juveniles”, o a cualquier otra que nos remita a la idea de “subculturas”, dado que incurren en el riesgo de establecer murallas y fronteras sectarias.

Sin embargo, esta perspectiva asume que un problema genuino consiste no tanto en distinguir una “cultura juvenil” de una “infantil”, sino, las diferencias entre “culturas juveniles”, preguntándose a partir de qué datos y materiales se infiere la presencia de una cultura juvenil

distinta de otra. Para el autor: las prácticas, los discursos, las creencias, los valores y las actitudes compartidas por los jóvenes y las jóvenes de los diferentes grupos los demarcan pero no necesariamente se presentan como culturas distintas.

Se resalta la pregunta por las diferentes arenas en las que se despliegan las relaciones de poder, las asimetrías y el control y acceso diferencial a los recursos escasos y valorados, sean estos políticos, económicos o simbólicos. Estas categorías las develan mediante ritualizaciones como el uso de los tatués, y a su alrededor la resignificación de su cuerpo, las formas de segregación y distinción de otros jóvenes o grupos sociales y su integración a una colectividad de significados, sentidos y creencias. En esta perspectiva, más allá del mero acto de tatuarse, los ritos están configurados por acciones simbólicas que segregan e integran, que expresan algo: *“El tatuado puede ser un acto religioso, o uno de resistencia y rebelión a las convenciones, a la policía, a las instituciones asistenciales, o un acto nihilista”* (Díaz, 2002, p. 26). De esta manera, no necesariamente todo rito es político; pero está configurado por acciones simbólicas que conforman redes o performances que implican la creación de presencias de presentes vívidos de experiencias, proyectos y memorias colectivas, sentidos plurales de la historia —en conflicto, en disputa— que inciden en las formas de organización y expresión del poder.

Los performances son, entonces, acciones que transforman y confirman, que modifican y consagran los estatus y las posiciones sociales, por medio de prácticas y dramatizaciones simbólicas. Tienen un potencial metafórico que se expresa en el arte, la religión y nuevas formas de pensamiento antes que en las estructuras políticas y legales. En esta lógica se puede comprender la simbolización de los valores y las formas de oposición al poder coercitivo de los representantes del poder político, por parte de sujetos y colectividades que representan la antiestructura; éstos están en los intersticios de las estructuras sociales (liminalidad); se encuentran en sus márgenes (marginalidad); u ocupan sus últimos peldaños (inferioridad estructural), pero incitan al poder de los débiles para la acción, la construcción y la reconstrucción social de la realidad y de las estructuras (Díaz 2002, p. 35).

Así se comprende la participación juvenil como acciones políticas que conllevan en sus expresiones simbólicas, más que un acto que se pueda describir empíricamente como política, un contenido simbólico en rituales, creaciones como formas de trasgresión de las instituciones y de normas usualmente atacadas.

Énfasis en la comprensión de las variaciones de participación política según los contextos, condiciones y oportunidades de vida

Estos estudios enfatizan los contextos vitales como escenarios de socialización política que inciden en las formas en que los jóvenes y las jóvenes se insertan al mundo público y político. Desde una perspectiva socio histórica y cultural se sustenta que la noción de juventud y participación política en jóvenes no es una invariante en los tiempos y en los contextos; ésta varía según las condiciones políticas y culturales de los contextos locales (Botero, Calle, Lugo, Pinilla, Ríos, Quintero, Quintero, Arias, Rengifo, Zuluaga & Col., 2007). Las expresiones políticas de los jóvenes y las jóvenes presentan tensiones que varían en los grupos, según su posición frente al conflicto: jóvenes en medio de la guerra, en la guerra, en condiciones márgenes y en contextos rurales y urbanos. Cada uno de estos desarrolla sus propias formas de expresión política, desde una política cotidiana y de sobrevivencia hasta una movilización de la acción colectiva con tendencia al cuidado por lo otro, las otras y los otros.

Los estudios de Durston (1996) permiten comprender el problema de la participación ciudadana, según las condiciones de inclusión y exclusión que vivencian los jóvenes y las jóvenes; de tal manera que este autor establece una clasificación para comprender cinco formas de ciudadanía juvenil limitada: ciudadanía denegada, que corresponde a los sectores excluidos o minorías; de segunda clase, destinada a mujeres, jóvenes, o analfabetas; despreciada, aquella rechazada por los jóvenes y las jóvenes que disponen tanto de medios como de espacios para la participación, pero que no se ejerce por el desacuerdo con los sistemas políticos imperantes; latente, la que aún no encuentra la motivación detonante pero que tiene una disposición favorable; y la construida gradualmente, que hace alusión a los seres en proceso de aprendizaje de códigos, conocimientos y prácticas socio-políticas. En esta clasificación, los procesos de inclusión y exclusión en la participación política dependen tanto de los intereses de los jóvenes y las jóvenes para participar como de las condiciones y oportunidades que se brindan para su inclusión como ciudadanos y ciudadanas.

Por otro lado, el análisis que aporta Sandoval hace referencia a la manera como los contextos históricos contribuyen a la conformación del modo de vivenciar “la juventud” y a la forma en que los jóvenes y las jóvenes pueden ser partícipes de la sociedad y construir su ciudadanía.

En este sentido, el autor argumenta: *“la voluntad de participación ciudadana en el mundo juvenil tiene como base la confianza en las instituciones, cuestión que está lejos de darse, así como también la conciencia juvenil de influir y ser escuchados por la misma”* (1999, p. 5). Por tanto, la participación se asume como un fenómeno pluridimensional que requiere cuestionar el papel de las instituciones en las oportunidades de participación y las condiciones de confianza en los sistemas políticos como elementos clave para la legitimidad y la motivación de participación de los jóvenes y las jóvenes.

Hacia la construcción de un campo de comprensión de la participación ciudadana: claves de lectura en el contexto colombiano

El concepto de movilización hace referencia a aquellos patrones de identidades grupales como referentes de acción colectiva. Entre estos surge la tensión para pensar la participación ciudadana desde los dominios de un pensamiento pre-moderno vs un pensamiento moderno. Así, por ejemplo, la referencia del concepto de movilización aparece en la clasificación de *Gemeinschaft* (Sociedad de fuertes vínculos comunitarios) “precontractual”, y una *Gessellschaft* (Sociedad de relaciones complejas) basada en el cálculo de intereses (Villareal, Echeverría, Páez, Valencia & Ayestaran, 1988, p. 363). Actualmente, la tensión se hace más compleja cuando se comprende que no sólo se refiere a la coexistencia entre los mundos pre-modernos con los modernos, sino también a las condiciones de un mundo postmoderno. En esta época, caracterizada por la velocidad en los procesos de modernización, parece que los motivos comunitarios se diluyen; sin embargo, esta clasificación sigue siendo válida, dado el peso comunitario en la regulación de las conductas de los sujetos de estos contextos.

Autores como Perea (2003) y Uribe (1998) permiten profundizar acerca de la categoría ‘comunidad’ como fuente de sentido en la construcción política del colombiano y como fuente de participación ciudadana de los jóvenes y las jóvenes. En la argumentación acerca de la importancia de los procesos comunitarios en la vida política, Perea (2003) realiza un estudio con jóvenes e identifica la comunidad como espacio para las acciones políticas y como fuente de pertenencia y movilización en los asuntos colectivos para los jóvenes y las jóvenes. Los resultados de su investigación confirman que *“La cohesión comunitaria estimula un sentimiento de inclusión convertido en motivo de orgullo. El confín comunal está*

dotado de poderes, sus opiniones cuentan y es necesario ganar el reconocimiento de los vecinos. Lejos del vínculo propio de la razón abstracta, como acontece con la nación, al vecindario lo domina el intercambio cara a cara. De allí que su pegamento primordial sean los afectos antes que la búsqueda instrumental de metas” (Perea, 2003, p. 7).

En este sentido, la comunidad conserva un sentido histórico de espacios y temporalidades concretas y como expresión de lo local se perfila como alternativa para la resistencia y construcción de significados de agregación y de esperanzas en construcción de un nicho para el futuro.

Aunque Uribe (1998, 2001) no aborda directamente la categoría de participación, ni tampoco la especifica en el grupo poblacional juvenil, ofrece un marco de comprensión acerca de las formas en que histórica y culturalmente los colombianos y las colombianas se han ido incluyendo en los procesos civiles, políticos y sociales en una dinámica de hibridación, mestizaje y amalgamamiento entre el ideario republicano liberal y las dinámicas de comunidades locales, regionales, étnicas, societales, vecinales y religiosas, con su deseo de preservar la cohesión e identidad y su visión particular de vida buena.

Así mismo, la autora permite comprender tres núcleos problemáticos para que el proyecto de ciudadanía y construcción de lo público se vieran históricamente fracturados en el país: lo público sustituido, la secularización incompleta y la ausencia de cultura política, cada uno caracterizado por las dinámicas de sustitución de lo público por las lógicas religiosas, partidistas y vecinales.¹⁴

¹⁴ *“Para ser reconocido como individuo ciudadano era necesariamente tener reconocimiento como vecino, pertenecer a una comunidad local, parental o étnica. De esta manera, el referente principal para el ciudadano eran las identidades locales y la comunidad local era fuente de derechos políticos. En este mismo sentido, la parroquia se constituyó en unidad administrativa menor del ordenamiento territorial del país y así, lo común y lo colectivo se confundió con lo sagrado, las leyes se subordinaron a las reglas morales cristianas, el buen cristiano era el buen ciudadano y los ethos socioculturales distintos eran asumidos como inmorales y bárbaros. Por otro lado, los conflictos vecinales, étnicos, por la tierra, por el control de los recursos naturales se desarrollaron en una dinámica partidista y se sobrepolitizaron. Las organizaciones: sindicatos, organizaciones campesinas, gremios, acciones comunales terminaron coartados por ellos. Un buen ciudadano era igual a ser buen copartidario, buen miembro del partido” (Uribe, 2001, pp. 174 -176).*

En el análisis de la historia actual Uribe argumenta que: “(...) aunque lo religioso no es ya el centro estructurante de la vida social. En Colombia, las relaciones en la esfera político-cultural siguen girando en un centro mítico, imaginario, totalizante y mesiánico, que se expresa en la carencia de una concepción desacralizada y totalmente laica de la política” (Uribe, 2001, p. 174).

Uribe permite rescatar la importancia de las ciudadanías socioculturales y la perspectiva comunitaria como fuentes centrales de acción colectiva que potencian y vigorizan las dinámicas de participación social en aras de la identidad y el reconocimiento de los derechos y las diferencias. No obstante, esta investigadora resalta los problemas en que pueden incursionar las perspectivas de identidad, comunitarias y culturales, denominadas por ella neo-comunitaristas, por tener el riesgo de definirse primero por el movimiento antes que por la condición de ser humanos, y por limitar sus luchas a políticas sectoriales sin dar una propuesta sustitutiva de los regímenes nacionales y transnacionales. De igual manera, la identidad cultural (local, barrial, étnica) dificulta la posibilidad de disentir del propio grupo de referencia, lo que puede llevar a la intolerancia, a los fundamentalismos; y su pacto con el Estado se limita a luchar por agendas particularizadas, en lugar de propuestas transversales en la construcción de la política pública.

En el debate que desentraña la participación desde una perspectiva comunitaria, se devela una paradoja entre el sentido de inclusión y el sentido colectivo que propicia la comunidad: ésta entraña un potencial de cohesión política, pero a la vez para-política. El control totalitario que se vive en las comunidades y las regulaciones culturales que priman en éstas se constituyen en nichos de complicidad y de órdenes exclusivos y excluyentes en el interior de las territorialidades. En este sentido, la investigación: *“Narrativas del conflicto en contextos locales de Colombia”* —en proceso—, evidencia que *“si bien, el vínculo con el territorio y la comunidad son expresión de lo local, sus viejos significados se convierten en representación de la agregación, los guiones interiorizados y reapropiados en los contextos de actuación de los jóvenes de la presente investigación presentan un potencial comunitario clave para la construcción de identidades locales. Ella no es sustantiva, presenta dinámicas diferenciales, especialmente, en contextos de violencia, pues el hábitat que perciben los jóvenes consultados oscila entre el reconocimiento de sus comunidades cómplices y el desconocimiento de sus vecinos, de tal manera que el horizonte comunitario que había sido opuesto al individualismo, cuando es cuestión de supervivencia, se diluye en el principal mandato “sálvese quien pueda” como mecanismo de defensa social vital”* (Daiute, Botero, Pinilla, Lugo, Calle, Ríos, Quintero, Quintero, Zuluaga, Rengifo, Aries & Col. 2007 en proceso).

A manera de conclusión: algunas pistas para profundizar en el problema sobre *participación ciudadana-política juvenil*

La aproximación teórica a la categoría *participación ciudadana-política juvenil* permitió construir un referente de interpretación con el objeto de comprenderlo y ponerlo en diálogo y discusión con las prácticas cotidianas y las narrativas de participación política juvenil, de un grupo de jóvenes integrantes del programa Jóvenes Constructores de Paz. Las pistas teóricas que se resaltan en esta aproximación al estado del arte del objeto de conocimiento permiten develar algunas apuestas y vacíos teóricos por comprender en la investigación:

. Por un lado, en el ámbito de los desplazamientos teóricos que ha sufrido la categoría objeto de estudio en la contemporaneidad; por el otro, en el sentido de avanzar en la discusión frente a la tesis: la juventud no es un conjunto homogéneo con categorías fijas; no es una invariante, sino que cambia según sus tiempos, sus contextos y sus intereses vitales. Como lo plantea Reguillo “*Los jóvenes constituyen grupalidades diferenciales, adscripciones de identidad que se definen y organizan en torno a banderas, objetos, creencias, estéticas y consumos culturales que varían de acuerdo con el nivel socio económico, el grado de escolar entre otros factores*” (1998, p. 58).

. La diversidad de condiciones históricas, políticas, sociales, económicas y simbólicas que enfrentan los jóvenes y las jóvenes, permite afirmar que la participación juvenil es coexistente con las condiciones y oportunidades de los contextos y con las épocas en que habitan.

. En el campo de comprensión de la noción de participación política/ciudadana, más allá de entenderla como conducta, es necesario indagar por los intereses en conflicto, las intenciones, y los juegos de poderes/dominación, contrapoderes y poderes como posibilidad.

. En el objeto de estudio *participación política/ciudadana juvenil* coexisten diferentes grupos e intereses de investigación que se agrupan en campos de explicación, medición, comprensión y des-estructuración histórica y contextual. La participación deja de concebirse como una conducta que se pueda medir o describir como un simple comportamiento; ésta implica un desocultar o descubrir intereses, acciones, capacidades de agencia; expresiones como militancias en la música, el teatro, la religión, etc., como formas de participación que los jóvenes y las jóvenes priorizan en esta época.

. Si bien las comprensiones en las investigaciones descritas anteriormente evidencian diferencias entre los intereses, los motivos,

las formas de participación en los grupos según la cultura, estrato socio económico, experiencias de vida, niveles de formación, etc., ninguno de estos se escapa de los cambios generados por un proceso de globalización, de descrédito frente a los sistemas de representación política, de consumo y de deslegitimación de los sistemas de representación política como los partidos.

. Así mismo, aquellos estudios evidencian el vacío de interpretación frente a las prácticas políticas/ciudadanas juveniles, pues develan el deterioro de las condiciones objetivas de vida de los jóvenes y las jóvenes, la violencia institucional, la satanización de sus prácticas, y el endurecimiento de las políticas de seguridad y de los sistemas judiciales en debate, como la penalización que puede llegar a volverlos imputables para prevenir la violencia y la delincuencia.

Los desplazamientos teóricos que se pueden concluir de los estudios consultados se refieren a:

. Desplazamiento de los referentes para los jóvenes y las jóvenes: de la confianza frente a las instituciones como fuentes de sentido duraderos y estables a la desconfianza y al descrédito por los sistemas institucionales tradicionales; de los referentes de racionalidades abstractas y de idearios basados en las utopías para pensar la ciudadanía y las posibilidades de acción colectiva. a referentes basados en la sensibilidades y afectos concretos, con efervescencia efímera, de corta duración. Este desplazamiento también se advierte en la movilización juvenil orientada por intereses racionales a la movilización centrada en las sensibilidades; como lo plantea Reguillo (1998) con consciencia planetaria que expresa la afección de los jóvenes y las jóvenes; no sólo por lo local, sino por las injusticias que se presentan en el ámbito internacional y que se reconocen desde los medios de comunicación. Nada de lo que pasa en el mundo les es ajeno y sus manifestaciones se establecen mediante conexiones comunicativas en red.

. Desplazamiento de expresar la participación política como una acción colectiva organizada, planeada y calculada a la participación que prioriza los espacios de la vida cotidiana y los movimientos en red impulsados por lo que afecta el aquí y el ahora.

. Desplazamiento de un énfasis en la participación comprendido desde las adscripciones políticas identitarias, a un énfasis en prácticas de agrupación juvenil centradas en intereses y motivos que los aglutinan trascendiendo las condiciones étnicas, de género, de clase, etc.

. Desplazamiento del significado de los jóvenes y las jóvenes por

otorgar sentido a la construcción de mínimos sociales colectivos y al respeto por la heterogeneidad de los individuos.

. En este sentido, el principal desplazamiento que se observa es la expresión de una visión de mundo en la cual el individuo deja de ser el centro del universo y el portador de la verdad, para dar paso a la inclusión de la diversidad y al rechazo de la imposición de macro-relatos y verdades absolutas que provocarían las peores formas de exclusión. Como lo plantea Rodríguez (2004) *“Estamos, en todo caso, ante un nuevo paradigma de participación juvenil ...mientras que en el pasado las identidades colectivas se construían en torno a códigos socio-económicos e ideológico-políticos, ahora se construyen en torno a espacios de acción relacionados con la vida cotidiana (derechos de la mujer, defensa del ambiente, etc.); mientras que en el pasado los contenidos reivindicativos se relacionaban con la mejora de las condiciones de vida (en educación, empleo, salud, etc.) ahora se estructuran en torno al ejercicio de derechos (en la sexualidad, en la convivencia, etc.); mientras que en el pasado los valores predominantes tenían una impronta utópica y totalizante (el cambio social debe modificar la estructura para que cambien los individuos) ahora están más vinculados con el aquí y el ahora, desde la lógica de los individuos, los grupos y las estructuras (en simultáneo); y mientras en el pasado la participación era altamente institucionalizada, ahora se reivindican las modalidades horizontales y las redes informales, más flexibles y temporales, eludiendo la burocratización”* (Rodríguez, 2004, p. 3)

Algunos interrogantes o vacíos teóricos que permiten indagar o estar atentos frente al objeto de estudio son:

. Ante esta época caracterizada por la ausencia de referentes y la pérdida de seguridades, la des-estatalización de los derechos que se constituyen en servicios, la des-regulación propuesta por la sociedad del mercado, el repliegue sobre sí mismo, el vaciamiento de la dimensión política, la despolitización participativa y la desinstitucionalización:

¿Cuáles son los tránsitos semánticos y prácticos para comprender la noción de participación ciudadana/política o politización juvenil?

¿Qué papeles juegan el conflicto, las relaciones de poder y las pugnas de intereses en el sentido de la *participación ciudadana-política*?

¿Cuáles expresiones juveniles se legitiman como participación política? ¿Quién o qué da el estatus de participación política/ciudadana juvenil?

¿Por dónde pasan los procesos de gregariación de los jóvenes y las jóvenes?

¿Cuáles son los proyectos y las utopías que los agrupan y les posibilitan enfrentar a otros jóvenes y al sistema?

¿Cuáles son los itinerarios, las prácticas y las formas en que se articulan en tal tejido social?

Finalmente, queda abierto el debate frente a la participación política/ciudadana juvenil para su ampliación en el ámbito fenoménico como politización del mundo de la vida cotidiana en las luchas por la inclusión simbólica y material de existencia, de tal manera que el grupo de Jóvenes Constructores de Paz de tres regiones del país permita encausar tales preguntas; pues, más que hacer una evaluación de impacto del proyecto, se está pensando en las tensiones teóricas que surgen de las experiencias y prácticas de participación, y de las formas de politización de un grupo de jóvenes localizados y localizadas en contextos caracterizados por el hambre, las injusticias sociales, las violencias, los desplazamientos, los miedos y el olvido. Para tal fin, este documento retoma algunas dimensiones intergrupales como claves de lectura para develar las múltiples perspectivas de participación juvenil según las creencias, formas de comunicación, objetos de valoración, expresiones de tolerancia, acciones y sensibilidades sociales, formas de inclusión, relaciones de género, percepción del futuro y espacios naturales donde se mueven y desarrollan sus acciones entre otras.

Bibliografía

- Acosta, F. & Barbosa, D. (2005). *Participación, organización y ciudadanía juvenil*. Recuperado el 19 de enero de 2008, de <http://www.redcreacion.org/documentos/simposio4if/FAcosta.html>
- Aguilera, O. (2006) Movidas, movilizaciones y movimientos. Etnografía al movimiento estudiantil secundario en la Quinta Región. *Movilizaciones Observatorio de Juventud. Claves para entender la participación juvenil*, 11, 34-40.
- Almond, G. A. & Verba, S. (1963). *The Civil Culture*. Princenton: Princenton University Press.
- Archila, M. (2000). 25 Años de luchas sociales en Colombia, 1975-2000. Bogotá, D.C: Centro de Investigación y Educación Popular, Cinep.
- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Barcelona: Gedisa.
- Asociación Canadiense de Salud Mental. (2003). *Manual de participación juvenil*. Recuperado el 19 de enero de 2008, de <http://www.paho.org/Spanish/AD/FCH/CA/Poneracuerdo.pdf>
- Balardini, S. (2005). *¿Qué hay de nuevo viejo?: una mirada sobre los cambios en la participación política juvenil*. Recuperado el 19 de enero de 2008, de http://www.nuso.org/upload/articulos/3299_1.pdf
- Bobbio, N. (1989^a). *Estado, gobierno y sociedad: Por una teoría general de la política*. México, D.F.: Breviarios FCE.
- Campbell, A., Gurin, G. & Miller, W. E. (1954). *The voter Deciders*. Evanston: Row Peterson.
- Campbell, A., Converse, P., Miller, W. & Stokes, D. (1960). *The American Voter*. New York: Wiley.
- Canclini, N. (1999). *La globalización imaginada*. Recuperado el 7 de noviembre de 2007, de <http://www.polylog.org/lit/2/sgngm-es.htm>
- Castells, M. (1999). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura: el poder de la identidad, tomo II*. Buenos Aires: Siglo XX.
- Cepal, OIJ (2003). *Juventud e Inclusión Social en Iberoamérica*. Santiago de Chile y Madrid. En E. Rodríguez (2004). *Participación Juvenil y política públicas en América Latina y el Caribe: algunas pistas iniciales para reflexionar colectivamente*. Recuperado el 11 de enero de 2008, de <http://www.iica.org.uy/redlat/publi035.doc>
- Cepal, OIJ (2004, noviembre). *La Juventud en Iberoamérica: tendencias y Urgencias*. México, D. F.: XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud.

- Cohen, J. & Arato, A. (2000). *Civil society and political theory*. Cambridge: Mip Press.
- Corona, Y., Quinteros, G., Morfín, M. (2003). *El juego de la existencia ¿cómo participamos?* Recuperado el 19 de enero de 2008, de www.uam.mx/cdi/derinfancia/8yograma.pdf
- Chejfec, S. (2006). *La juventud extraviada*. Entrevista a Néstor García Canclini. Córdoba: Nueva Sociedad.
- Daiute, C., Botero, P., Calle, A., Lugo, N. V., Pinilla, V. E., Ríos, D. M., Quintero, M. C., Quintero, C., Arias, J., Rengifo, A., Zuluaga, I. & Et al. (2007). Los jóvenes en conflicto escriben sobre el futuro: Perspectiva internacional sobre el conflicto socio-político y cultural desde las narraciones de los y las jóvenes de tres regiones del mundo: Croacia, Colombia y Estados Unidos. Investigación nacional: Narrativas sobre el conflicto socio-político y cultural desde las y los jóvenes en contextos locales de Colombia. Manizales: Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales-Cinde, Facultades de Educación, Psicología, Comunicación Social e Ingeniería de la Universidad de Manizales, City University of New York, CUNY y Fundación para el desarrollo del Niño y la Familia, Fesco.
- Deleuze, G. (1995). *Conversaciones 1972-1990*. Pre-Textos, 37, 69 – 89
- Delgado, R. (2005). *Análisis de los marcos de acción colectiva en organizaciones sociales de mujeres, jóvenes y trabajadores*. Tesis sin publicar. Universidad de Manizales-Cinde, Manizales, Caldas, Colombia.
- Díaz, R. (2002). *La creación de la presencia: simbolismo y performance en grupos juveniles*. En A. Nateras, (2002) *Jóvenes, Culturas e Identidades Urbanas*. México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa.
- Durston, J. (1996). *Limitantes de ciudadanía entre la juventud latinoamericana*. Recuperado el 19 de enero de 2008, de <http://www.oij.org/ant/Art%EDculo%20Durston.pdf>
- Escobar, A. (2001). *Culturas políticas y políticas culturales*. Bogotá: Taurus.
- Feixa, C. (1999). *De culturas, subculturas y estilos*. Recuperado el 16 de diciembre de 2007, de <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Feixa%20cap3.pdf>
- Feixa C. (2000). *De jóvenes, bandas y tribus*. Barcelona: Ariel.
- Foucault, M. (1980). *Power/Knowledge*. New York: Pantheon.
- Fraser, N. (1997). *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá, D.C.: Siglo del Hombre.

- Fraser, N. & Honneth, A. (2003). *¿Redistribution or recognition? A political – Philosophical exchange*. London: Verso.
- Funlibre (2006). *Acerca de la participación infantil*. Recuperado el 16 de diciembre de 2007, de <http://www.funlibre.org/documentos/ludotecas/participacion.htm>
- Gramsci, A. (1971). *Prison notebooks 1929-1935*. New York: International Publisher.
- Habermas, J. (1996). Civil society and the political public sphere. En Rehg, W. *Between facts and norms. Contributions to a discourse theory of law democracy*. Cambridge, Massachusetts: The Mit Press.
- Hart, R. (1993). La participación de los niños, de la participación simbólica a la participación auténtica. *Ensayos*, 4, 47–59. Recuperado el 22 de septiembre de 2007, de <http://www.iin.oea.org/iin/cad/taller/pdf/UNICEF%20%20La%20participaci%C3%B3n%20de....pdf>
- Hopenhayn, M. (2004). *Participación Juvenil y Política Pública: Un Modelo para Armar*. Santiago de Chile: Cepal.
- Hoyos, G. (2003). *Ética y educación para una ciudadanía democrática*. En Varios Autores, *Camino hacia nuevas ciudadanías*. Bogotá, D.C.: Instituto Pensar Universidad Javeriana y Departamento Administrativo de Bienestar Social.
- Marshall, T. H. (1998). *Ciudadanía y Clase social*. Madrid: Editorial Alianza.
- Martín-Barbero, J. (2008) *Figuras del desencanto*. Recuperado el 20 de diciembre de 2007, de <http://www.revistanumero.com/36fig.htm>
- Milbrath, L. W. & Goel, M. L. (1977). *Political participation*. 2a Edición. Chicago: Rand McNally.
- Moscovici, S. (1984). *Psicología social I. Influencia y cambio de actitudes; individuos y grupos*. París: Paidós Ibérica S.A.
- Moscovici, S. (1984). *Psicología social II. Pensamiento y vida social; psicología social y problemas sociales*. París: Paidós Ibérica S.A.
- Muñoz, G. (2007). *¿Identities o subjetividades en construcción? Revista de Ciencias Humanas Universidad Tecnológica de Pereira*, 37, 69-89.
- Muñoz, G. (2006). *Ciudadanías comunicativas*. Tesis doctoral no publicada, Universidad de Manizales y Cinde, Manizales, Caldas, Colombia.
- Muñoz, G. & Martínez, J. (2006). *Documento de reflexión y trabajo sobre participación ciudadana: explorando la posibilidad de una democracia de alta intensidad*. Manizales: Centro de Estudios Avanzados en Niñez

- y Juventud. Universidad de Manizales-Cinde.
- Ospina, C. & Botero, P. (2007). Estética, narrativa y construcción de lo público. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 5, (2), 811-840.
- Parsons, T. (1982). *El sistema social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Parker, C. (2003). *Abstencionismo, juventud y política en Chile actual*. Recuperado el 16 de diciembre de 2007, de <http://web.usach.cl/revistaidea/html/pdf/parker.pdf>
- Perea, C. (2003). *Comunidad y resistencia: poder en lo local urbano*. *Colombia Internacional*, 63, 148-171.
- Raynud, P. & Rials, S. (2001). *Diccionario Akal de Filosofía política*. Madrid: Akal.
- Reguillo, R. (1998). El año dos mil, ética, política y estéticas: Imaginarios, adscripciones y prácticas juveniles. Caso Mexicano. En H. Cubides, M. C. Laverde & C. E. Valderrama (1998). *Viviendo a Toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*. Bogotá, D.C.: Diuc, Siglo del Hombre Editores.
- Rodríguez, E. (2004). *Participación Juvenil y políticas públicas en América Latina y el Caribe: algunas pistas iniciales para reflexionar colectivamente*. Recuperado el 22 de septiembre de 2007, de <http://www.iica.org.uy/redlat/publi035.doc>
- Sabucedo, J. M. (1988). Participación y política. En J. Seoane & A. Rodríguez (1988). *Psicología Política*. Madrid: Pirámide.
- Sabucedo, J. M. (2005). *Encuentro de subjetividades políticas*. Manizales: Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales y el Cinde.
- Sandoval, M. (1999). *La relación entre los cambios culturales de fines de siglo y la participación social y política de los jóvenes*. Recuperado el 16 de diciembre de 2007, de <http://168.96.200.17/ar/libros/cyg/juventud/sandoval.pdf>
- Santos, B. de S. (1998). *De la mano de Alicia*. Bogotá, D.C.: Uniandes, Siglo del Hombre.
- Santos, B. de S. (2003, Junio). *Globalización y democracia*. Conferencia central del foro social mundial temático. Cartagena de Indias. Recuperado el 16 de diciembre de 2007, de www.fsmt.org.co/ponencias2.htm?x=20509
- Seoane, J. & Rodríguez, A. (1988). *Psicología política*. Madrid: Pirámide.
- Touraine, A. (2000). *Igualdad y diversidad, las nuevas tareas de la democracia*. México, D. F: Fondo de Cultura Económica.

- Unicef (2003). *Formación del profesorado. Enrédate con Unicef*. Recuperado el 13 de marzo de 2008 de www.enredate.org.
- Uribe, M. T. (1998). Órdenes complejos y ciudadanías mestizas. *Estudios Políticos*, 12.
- Uribe, M. T. (2001). *Nación, ciudadano y soberano*. Medellín: Corporación Región.
- Urresti, M. (2000). *Paradigmas de la participación juvenil: un balance histórico*. Recuperado el 22 de septiembre de 2007, de <http://168.96.200.17/ar/libros/cyg/juventud/urresti.pdf>
- Villafuerte, F. (1998). Investigación-acción Participativa con grupos Juveniles. IAP con jóvenes. En A. Nateras (2002). *Jóvenes, Culturas e Identidades Urbanas* (91-107). México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana. Iztapalapa.
- Villarreal, M., Echeverría, A., Páez, D., Valencia, J. & Ayestaran, F. (1988). En H. Cubides, M. C. Laverde & C. E. Valderrama (1998). *Viviendo a Toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*. Bogotá, D.C.: Diuc, Siglo del Hombre.
- Zemelman, H. (2000). *Pensamiento crítico y neoliberalismo en América Latina*. Conferencia Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, D. C.

Referencia

Patricia Botero Gómez, Juliana Torres Hincapié y Sara Victoria Alvarado, "Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia", Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Manizales, Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales y el Cinde, vol. 6, núm. 2, (julio-diciembre), 2008, pp. 565-611.

Se autoriza la reproducción del artículo, para fines no comerciales, citando la fuente y los créditos de los autores.
